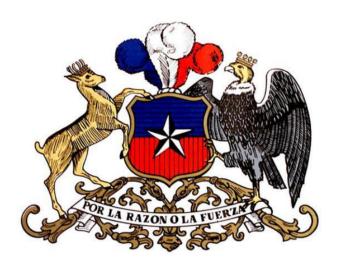
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 49^a, en lunes 3 de julio de 2023 (Ordinaria, de 17:08 a 21:03 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
ELECCIÓN DE PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN	24
MINUTO DE SILENCIO POR DON ROBINSON ALTAMIRANO, VOLUNTARIO DE L. SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LINARES, FALLECIDO MIENTRA REALIZABA LABORES DE RESCATE	S
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONA SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	
FUSIÓN DE PROYECTOS	28
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	30
V. FÁCIL DESPACHO	31
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO RELIGIOSO ANT REGISTRO CIVIL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15139-18)	31
VI. ORDEN DEL DÍA	39
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADO (BOLETÍN N° 16033-16)	
SANCIÓN PENAL POR DAÑOS A MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO D PASAJEROS O INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A DICHA ACTIVIDAI (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 12467-15)	D
SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL DE DECLARACIÓN DE CADUCIDADES DE REGISTRO PESQUERO ARTESANAL PARA MITIGACIÓN DE CONSECUENCIAS ECONÓMICA Y SOCIALES EN EL SECTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16024-21)	.S
CONSAGRACIÓN DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA COMUNICACIONES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14964-24 [Continuación]	4)
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	98
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE DEFENSA JURÍDICA DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA EL CASO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA O PENAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓ N° 526)	N N
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE OFERTA DE INTERVENCIONES PARA CESE DE TABAQUISMO (PROYECTO DE RESOLUCIÓ N°775)	

	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CREACIÓN DE EMPLEOS ASALARIADOS EN SECTOR PRIVADO ANTE PRECARIZACIÓN LABORAL EN EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°809)	102
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA RENOVACIÓN DE FLOTA AÉREA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAL DE FUERZA AÉREA DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 823)	105
	CREACIÓN DE SISTEMA INTERCONECTADO DE DATOS PARA APLICACIÓN DE EXENCIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTO TERRITORIAL PARA TIERRAS INDÍGENAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 859)	107
	MODIFICACIÓN DE DECRETO CON FUERZA DE LEY SOBRE SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA QUE AUSENCIA JUSTIFICADA DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES NO AFECTE CÁLCULO PARA PAGO DE LA RESPECTIVA SUBVENCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 876)	110
	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY QUE DICTA NORMAS SOBRE FINANCIAMIENTO REGIONAL, DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL REGIONAL, PARA INCORPORAR NUEVAS TASAS O IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS PORTUARIAS, DE PLANTACIONES DE MONOCULTIVOS FORESTALES Y AEROPORTUARIAS POR SUS EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN LOS RESPECTIVOS TERRITORIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 901).	
VI	III. INCIDENTES	115
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y AYUDA ECONÓMICA A COMERCIANTES Y VECINOS DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL, AFECTADOS POR DESBORDE DEL RÍO MAPOCHO (OFICIOS)	115
	INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 8 (OFICIOS)	116
	INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE PLAN BUEN VIVIR (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	117
	ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EJE CÍVICO DE CURANILAHUE (OFICIOS)	119
	SOLICITUD DE RESPUESTA DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO A PETICIÓN DE APR TOTORAL, COMUNA DE LLANQUIHUE, SOBRE AVANCE SUBTERRÁNEO DE RED DE AGUA POTABLE RURAL (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE ARRIENDO DE PROPIEDAD QUE ALBERGA A HOGAR DE ESTUDIANTES MAPUCHES Y SOBRE EVENTUAL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HISTÓRICO HOGAR MAPUCHE RELMULIKAN, UBICADO EN COMUNA DE PROVIDENCIA (OFICIO)	
	EXPRESIONES DE MALESTAR POR ALTO COSTO DE TRANSITAR POR CARRETERAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	122
	CELERIDAD A NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	123
	REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DENUNCIAS FORMULADAS POR FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE FISCALIZADORES PESQUEROS DEL SERNAPESCA (OFICIO)	124

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín Nº 11632-15. (627-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (628-371).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado -la última vez- mediante decreto supremo N° 166, de 24 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 166.(1052).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (005-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (629-371);
- 6. "Suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector". Boletín N° 16024-21. (636-371);
- 7. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile . "Boletín Nº 16038-25. (637-371), y
- "Proyecto de ley iniciado en moción de los honorables senadores señores Chahuán y Letelier, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad. ". Boletín Nº 12467-15(S). (640-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (630-371);
- 10. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones

- Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° <u>15510-08</u>. (<u>632-371</u>);
- 11. "Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior". Boletín N° 15796-07. (634-371);
- 12. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u>. (<u>635-371</u>). y
- 13. "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° 15788-07. (641-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 14. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (631-371);
- 15. "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.". Boletín N° 15077-15. (633-371), y
- 16. "Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción". Boletín N° <u>15957-24</u>. (<u>638-371</u>).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad". Boletín N° 12467-15(S). (317/SEC/23).
- 18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la totalidad de las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07). (318/SEC/23).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S). (314/SEC/23).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile". Boletín N° 16038-25(S). (320/SEC/2023).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 158, de 7 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 158.

- 22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la proposición formulada por la Cámara de Diputados en orden a designar como integrantes del Tribunal Constitucional a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Manuel Antonio Núñez Poblete. (319/SEC/23).
- 23. <u>Nuevo</u> primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede el ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago". Boletín N° <u>15366-07(S)</u>.
- 24. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° <u>11632-15(S)</u>.
- 25. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile". Boletín N° 15937-10.
- 26. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior". Boletín N° <u>15831-04</u>.
- 27. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento". Boletín N° 15643-06.
- 28. <u>Informe</u> de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil". Boletín N° <u>15139-18</u>.
- 29. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora de "Actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos". (CEI 16).
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, y de los diputados señores Benavente; Bórquez; Cornejo; Donoso; Lilayu; Moreira; Sulantay y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°19.996, que establece un régimen de garantías de salud, para permitir la actualización del listado de patologías anualmente". Boletín N° 16045-11.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De Rementería y Venegas, que "Modifica el Código Penal, para tipificar los delitos de amenazas y lesiones cometidos contra los conductores de transporte público remunerado de pasajeros en el ejercicio de sus funciones". Boletín N° 16046-07.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tapia; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Ulloa, y de las diputadas señoras Arce; González, doña

- Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer una solicitud de permiso para trámites particulares". Boletín Nº 16047-13.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. ROL 14424-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, del Código del Trabajo. ROL 14264-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 156, 166, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. ROL 14360-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. ROL 14341-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 156, 166, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. ROL 14359-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3°, en relación con el artículo 6°, inciso primero, del Código de Justicia Militar. ROL 14355-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. ROL 14430-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio de la ley N° 20.968. ROL 14331-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario. ROL 14344-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248 letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. ROL 14345-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 14454-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. ROL 14382-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. ROL 14326-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 150 D, del Código Penal, en la frase "el empleado público que, abusando de su cargo o funciones", incorporada al Código Penal en virtud del artículo 1°, N° 5, de la Ley N° 20.969; y de la frase "El empleado público que, en incumplimiento de los reglamentos respectivos actúe abusando de su cargo", texto modificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, N° 2 de la ley N° 21.560. ROL 14328-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. ROL 14349-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 499 N° 2, y 500 N° 2, del Código de Procedimiento Civil; y 1.891 del Código Civil.

ROL 14387-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarias Regionales Ministeriales, así como del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, con especial énfasis en los recursos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. La Comisión podrá sesionar en cualquier parte del país y su cometido se extenderápor el plazo de 60 días.
- Petición de 66 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (Enami) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión, como asimismo, fiscalizar los actos de los órganos competentes relacionados con su funcionamiento. La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 90 días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en la reposición presentada por la diputada señora Orsini contra el fallo sancionatorio que le fuera notificado con fecha 19 de abril de 2023.
- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento formulado por las diputadas señoras Nathalie Castillo y Marisela Santibáñez en contra del diputado señor Sulantay, por dichos expresados en redes sociales.

3. Oficios

- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Introduce diversas enmiendas al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados", que se encuentra en Tabla de la sesión de hoy, 3 de julio, en la Sala de la Corporación. Boletín Nº 16033-16.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines Nos 15.910-29 y 16.040-01, sobre declaración del rodeo como deporte nacional y promoción de costumbres y tradiciones rurales y agrícolas.
- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila

- Laval, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Héctor Ulloa Aguilera.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada Danisa Astudillo, para ausentarse de la sesiones que se celebren del 10 al 13 de julio de 2023, por su participación en el ciclo de charlas "Procesos de Descentralización en ALC: Análisis y Perspectivas", por invitación de la Fundación Carolina, a desarrollarse en Madrid, sin costo para la Corporación. (94).
- Oficio de la directora nacional del Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) por el cual informa la implementación del sistema denominado "Ventanilla Única Senda", por el cual se podrá ingresar las comunicaciones digitales a ese servicio.

4. Notas

- Nota del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Vlado Mirosevic Verdugo, por la cual presenta la renuncia a la Mesa de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Nota de la Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, señora Catalina Pérez Salinas, por la cual presenta la renuncia a la Mesa de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Nota del jefe de la bancada del Partido Republicano por la cual reclaman de la conducta de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Nota del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de junio de 2023, para dirigirse a Estados Unidos.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de junio de 2023, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Brito, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de junio de 2023, para dirigirse a Panamá.
- Nota del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de junio de 2023, para dirigirse a Toronto, Canadá.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de julio de 2023, para dirigirse a España.

5. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bulnes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 19 de junio de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 14 días, a contar del 20 de junio de 2023 en curso.

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada Catalina Pérez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 21 días, a contar del 3 de julio de 2021.

6. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de julio de 2023, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que el diputado señor Pino reemplazará en forma permanente a la diputada señora Ahumada en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).

7. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre los días 3 al 8 de julio de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

 Proyecto de Resolución N° 156. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la ministra de Salud incorporar la enfermedad de Chagas al sistema de Garantías Explícitas en Salud. (2210).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Proyecto de Resolución N° 820. Solicita a S. E. el Presidente de la República y a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo que el pasaje de tren de corta y larga distancia, durante las vacaciones de invierno y de verano, sea gratuito para las y los estudiantes que residan en nuestro país, acción que debería inscribirse en el marco del Plan Trenes para Chile y el Programa Chile Apoya. (17919).

Ministerio de Desarrollo Social

- Proyecto de Resolución N° 713. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al ministro de Hacienda, a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Desarrollo Social y Familia analizar la posibilidad de entregar, para los meses invernales venideros, un "bono invierno extraordinario", es decir, contemplar su pago duplicado, de manera similar a la entrega del aporte familiar permanente o bono marzo, durante el presente año 2023. (1574).
- Proyecto de Resolución N° 139. Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de políticas públicas tendientes a incentivar la corresponsabilidad parental y la paternidad activa. (369).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 717. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Hacienda con el fin de enviar una propuesta al Congreso Nacional

- sobre la exención o rebaja del Impuesto al Valor Agregado a los productos de gestión menstrual. (1158).
- Proyecto de Resolución N° 504. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Hacienda y a la ministra Secretaria General de la Presidencia adoptar todas las medidas legales y administrativas que sean necesarias para que el Estado deje de cobrar contribuciones a los propietarios de tierras y predios ubicados en el sur del país y que han sido objeto de usurpación. (1159).
- Proyecto de Resolución N° 560. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Hacienda postergar la entrada en vigencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios y ayudar tributariamente a las pequeñas y medianas empresas (Pymes). (1164).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 696. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Agricultura, y de Economía, Fomento y Turismo para que adopten las medidas necesarias y aquellas que se proponen, con el objeto de ir en apoyo de los pequeños viticultores del país, potenciando su desarrollo y resguardo de la libre competencia en el mercado vitivinícola. (696).
- Proyecto de Resolución Nº 685. Solicita a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Energía, instruya todas las medidas que sean necesarias para avanzar en la implementación de sistemas de energía solar o fotovoltaica en edificios públicos, (841).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:00
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:09
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:13
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:01
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCh	A		17:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	SPCA	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:54
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:30
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:10
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:10
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:09
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:07
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	LM	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:57
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:41
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:12
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:07

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:08 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 39^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 40^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en el punto 17 de la Cuenta se hace referencia a un oficio remitido a usted por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Se trata de un acuerdo adoptado hoy en dicha instancia a solicitud mía, en que se le requiere que recabe la unanimidad de la Sala para que, a fin de que sea conocido y tratado por ella, le sea remitido, previo a su votación, el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que introduce diversas enmiendas al Reglamento de la Cámara, que es fruto de un acuerdo tomado el año pasado y se encuentra en tabla en esta sesión.

Ese proyecto se tramitó por una comisión formada por acuerdo de los Comités como si fuera una comisión legislativa. Tengo algunas críticas respecto del procedimiento, porque no se trata de una comisión especial en sí, como fue lo acordado en su minuto. Tanto es así, que en la página de la Cámara puede observarse que aquella no se señala como una comisión especial.

Pero yendo al fondo del asunto, dado que esto dice relación con facultades propias de la Comisión de Constitución -entiéndase por eso una modificación reglamentaria en la Cámara-, correspondería que el proyecto sea visto y votado por dicho organismo. Y atendido que se

trata de un proyecto relativamente corto, su análisis y votación no deberían extenderse por más de una jornada en la comisión, donde correspondía que esto se diera.

Por tanto, lisa y llanamente hago esta petición para que respetemos y cumplamos con ciertas formas que creo que hay que cuidar dentro de la Corporación, una de las cuales es que las comisiones que tienen facultades para conocer de determinados temas sean las que los estudien y voten.

Esta petición tuvo un acuerdo bastante transversal dentro de la Comisión de Constitución. Solo hubo un voto en contra; pero contó con el respaldo de su Presidente, el diputado Raúl Leiva

Como les digo,...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, respecto de su solicitud, quiero informar a la Sala -lo he hecho varias veces en reunión de Comités, pero de todas maneras lo haré ahora- que el punto 6 del acuerdo adoptado en la reunión de Comités del miércoles 31 de agosto de 2022 señala algo distinto a lo que usted propone. Su señoría está en todo su derecho de pedir una modificación a ese acuerdo, pero ello requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo respecto de la solicitud planteada?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 97 del Reglamento, quiero llamar la atención de mis estimados colegas para que tal vez en las modificaciones futuras de nuestro Reglamento se pueda considerar de manera unánime la posibilidad de insertar un permiso especial para los diputados de zonas declaradas de catástrofe, específicamente para quienes eso nos ha aquejado, a fin de que podamos estar presentes en el territorio que representamos: algunos para conocerlo, pero, en general, para que podamos estar ahí presentes.

Nuestras acciones en el territorio son fundamentales, y, obviamente, eso es parte de nuestro trabajo parlamentario.

Por eso, invito a todos a considerar dentro de las modificaciones al Reglamento un permiso especial limitado para los diputados a efectos de poder estar en terreno cuando nuestras zonas son declaradas de catástrofe.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Marcela Riquelme?

No hay acuerdo.

Diputada Riquelme, de todas maneras, este puede ser un punto que su jefatura lleve a la reunión de Comités.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 33; no obstante, alguna variación.

El jueves de la semana pasada nos enteramos de que Jorge...

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Puedo continuar, Presidente?

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Silencio, por favor.

Diputada, su solicitud en virtud del artículo 33 debe ser hecha por escrito a la Mesa.

Asimismo, el respectivo discurso se debe pronunciar al final...

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Okey. Entonces, no lo considere así.

Quiero hacer una petición particular referida al suicidio de Jorge Salvo, joven víctima de trauma ocular que se suicidó la semana pasada y hoy está de cumpleaños.

No obstante la falta de respeto de los sujetos de enfrente, solicito que se rinda un homenaje a Jorge Salvo guardando un minuto de silencio.

Eso es todo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, su petición se debe discutir en la reunión de Comités.

Le propongo que su jefatura, en este caso el diputado Cuello, realice la solicitud formal en dicha instancia.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, quiero referirme al punto 29 de la Cuenta.

Entiendo que usted presentó su renuncia a la Mesa antes de que se presentara la censura a esta por la bancada del Partido Republicano. Por tanto, entiendo que dicha moción no procede.

Solamente quería explicitar eso.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Gracias, diputado Malla.

Para aclarar el punto, señalo que, efectivamente, habiéndose cumplido el período de esta Mesa y de esta Presidencia, hemos presentado la renuncia, como señala el acuerdo adoptado en su minuto.

En mi caso, debo cumplir y honrar la palabra comprometida. Por tanto, en tiempo y forma, el día viernes 30 de junio presenté mi renuncia.

Efectivamente, como usted dice -tenemos la misma interpretación-, no procede una censura que se haya presentado con posterioridad a una renuncia, por una razón muy sencilla: el artículo 48 del Reglamento establece un procedimiento democrático a seguir respecto de las renuncias. En consecuencia, no se puede vulnerar ese procedimiento democrático que se inicia una vez presentada la renuncia por haberse cumplido el tiempo del mandato.

Entonces, según la opinión de la Mesa, una censura en estas circunstancias no procede. Y si ustedes miran el artículo 21 del Reglamento, claramente dice: "Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente:...".

En este caso, la Mesa tiene clara la cuestión reglamentaria, en virtud de los artículos 21 y 48. No es posible otro procedimiento que el que está definido en esta última disposición reglamentaria. Terminado el período, lo que corresponde es aplicar el artículo 48.

Esa es la respuesta, diputado Malla.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la bancada del Partido Republicano, conforme a lo que se expone en el punto 29 de la Cuenta, presentó una censura a la Mesa.

Los argumentos están ahí plasmados. No quiero entrar en el detalle de las críticas que tenemos no solo a su Presidencia, al mal manejo, ni tampoco al fracaso por no llevar a cabo el acuerdo al que habían llegado en materia de seguridad, sino también en relación con el caso de corrupción que involucra a la Segunda Vicepresidenta.

Reitero que no quiero entrar en detalles. El punto es que, de conformidad con el artículo 27 de nuestro Reglamento, la reclamación debe ser resuelta al término de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente, y podrá debatirse durante veinte minutos, que usarán, a su arbitrio y por mitades, etcétera.

El Reglamento es bastante claro respecto de cómo se debe proceder, y, por tanto, lo que corresponde es que el día miércoles se vote la censura a la Mesa. Y aquí le pido, por favor, que no busque artilugios para evitar cumplir el Reglamento.

Solicito que el Secretario se pronuncie con relación al artículo 27 de nuestro Reglamento, que involucra la censura a la Mesa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le pido que no vulneremos los procedimientos democráticos que nos hemos dado en nuestro Reglamento y en la Constitución.

Reitero: no vulneremos el procedimiento democrático. Aquí lo que procede es, una vez terminado mi mandato y presentada mi renuncia, aplicar el artículo 48 del Reglamento, que es el que regula las renuncias después de haber terminado el tiempo acordado para tal efecto.

Por esa razón, si usted lee el artículo 21 del Reglamento, verá que el tema ha sido claramente resuelto por la Mesa. No hay nada que discutir al respecto.

```
(Hablan varios diputados a la vez)

Silencio, por favor, diputados. Estoy hablando.

(Aplausos)
```

No, esto no es para aplaudir. Les pido que tratemos con seriedad el tema. Debemos cumplir con el Reglamento. Como Mesa, permanentemente, hemos tratado de ser lo más respetuosos posible, con el fin de tener una convivencia cívica pacífica.

El tema de los artículos 21 y 48 del Reglamento está absolutamente resuelto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, adhiero a las palabras de la diputada Marcela Riquelme, en el sentido de hacer un llamado, tanto a los diputados de izquierda como de derecha, a considerar dentro de las modificaciones futuras al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados un permiso especial para los parlamentarios que representamos a distritos que sean declarados zonas de catástrofe, para poder estar con las personas que nos eligieron y a quienes comprometimos nuestro trabajo.

Hoy esta situación afecta a la Región del Maule y a otras partes del país. Hemos sufrido el embate de un sistema frontal que provocó daños considerables, lo que ha hecho que muchos se sumen a la campaña "Juntos por Licantén" y adhieran al dolor que sentimos por la muerte del voluntario del Cuerpo de Bomberos de Linares, quien falleció mientras realizaba labores de rescate.

Los parlamentarios que salimos a terreno, que nos embarramos los zapatos y que no tomamos el café en la oficina debemos tener el derecho de acompañar a los ciudadanos en estos difíciles momentos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, al no existir acuerdo para acceder a su solicitud, que es la misma de la diputada Marcela Riquelme, el tema puede ser discutido en la reunión de los Comités Parlamentarios.

ELECCIÓN DE PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 49 del Reglamento de esta Corporación, corresponde elegir, por mayoría absoluta de las diputadas y de los diputados presentes y en votación pública, al Primer Vicepresidente.

Conforme al acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios de fecha 26 de octubre del año 2022, esta votación se realizará mediante un procedimiento electrónico, donde cada diputado y diputada deberá marcar su preferencia para el cargo de Primer Vicepresidente desde su pupitre electrónico.

El personal de Sala y el del departamento de Informática estarán a disposición para resolver las dudas e inconvenientes en la aplicación de este procedimiento.

En votación.

-Verificado el escrutinio:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura al recuento oficial de votos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el resultado es el siguiente:

Para el cargo de Primer Vicepresidente, el diputado Cristián Tapia Ramos obtuvo 78 votos; la diputada Yovana Ahumada Palma, 68 votos, y el diputado Gonzalo de la Carrera Correa, 1 voto.

Cristián Tapia Ramos: 78 Votos

Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Araya Guerrero, Jaime	Arce Castro, Mónica
Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,	Bello Campos, Mar-
Danisa	Boris	Héctor	ía Francisca
Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana	Brito Hasbún, Jorge
Alejandro	Carlos	María	
Bugueño Sotelo, Félix	Bulnes Núñez, Mercedes	Camaño Cárdenas, Felipe	Cariola Oliva, Karol
Castillo Rojas, Nathalie	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,	Cuello Peña y Lillo,
	Daniella	Ricardo	Luis Alberto
De Rementería Ve-	Delgado Riquelme,	Fries Monleón, Lo-	Gazmuri Vieira,
negas, Tomás	Viviana	rena	Ana María
Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea,	Hertz Cádiz, Car-
Andrés	Félix	Marta	men
Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda, Mar-	Jiles Moreno, Pame-
Tomás	Diego	cos	la

Jouannet Valderrama,	Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,
Andrés	Guzmán, Tomás		Luis
Manouchehri Lobos, Daniel	Marzán Pinto, Carolina	Medina Vásquez, Karen	Mellado Pino, Cosme
Melo Contreras, Da-	Mirosevic Verdugo,	Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,
niel	Vlado		Helia
Morales Alvarado,	Mulet Martínez,	Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jai-
Javiera	Jaime	Camila	me
Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,	Orsini Pascal, Maite	Oyarzo Figueroa,
Emilia	Ericka		Rubén Darío
Palma Pérez, Hernán	Pizarro Sierra, Lo-	Placencia Cabello,	Pulgar Castillo,
	rena	Alejandra	Francisco
Ramírez Pascal, Matías	Riquelme Aliaga,	Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,
	Marcela	Camila	Patricio
Sáez Quiroz, Jaime	Sagardia Cabezas,	Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,
	Clara	Juan	Marisela
Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,	Serrano Salazar,	Soto Ferrada, Leonardo
Emilia	Alexis	Daniela	
Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos, Cristián	Tello Rojas, Caroli- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila, Consuelo	Venegas Salazar,	Videla Castillo,
Alberto		Nelson	Sebastián
Winter Etcheberry, Gonzalo	Yeomans Araya, Gael		

Yovana Ahumada Palma: 68 Votos

Ahumada Palma,	Alessandri Vergara,	Alinco Bustos, René	Araya Lerdo de
Yovana	Jorge		Tejada, Cristián
Arroyo Muñoz, Roberto	Barchiesi Chávez, Chiara	Becker Alvear, Miguel Ángel	Beltrán Silva, Juan Carlos
Benavente Vergara,	Berger Fett, Bernar-	Bobadilla Muñoz,	Bórquez Monteci-
Gustavo	do	Sergio	nos, Fernando
Bravo Salinas, Marta	Calisto Águila, Mi-	Carter Fernández,	Castro Bascuñán,
	guel Ángel	Álvaro	José Miguel
Celis Montt, Andrés	Cid Versalovic, Sof- ía	Coloma Álamos, Juan Antonio	Concha Smith, Sara
Cordero Velásquez,	Cornejo Lagos,	Del Real Mihovilo-	Donoso Castro,
María Luisa	Eduardo	vic, Catalina	Felipe
Durán Espinoza, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Flores Oporto, Camila	Fuenzalida Cobo, Juan

Guzmán Zepeda,	Irarrázaval Rossel,	Kaiser Barents-Von	Labbé Martínez,
Jorge	Juan	Hohenhagen, Jo	Cristian
Labra Besserer, Paula	Lavín León, Joaquín	Leal Bizama, Henry	Lee Flores, Enrique
Lilayu Vivanco, Da-	Longton Herrera,	Matheson Villán,	Mellado Suazo,
niel	Andrés	Christian	Miguel
Meza Pereira, José	Morales Maldonado,	Moreira Barros,	Moreno Bascur,
Carlos	Carla	Cristhian	Benjamín
Muñoz González,	Naveillan Arriagada,	Ojeda Rebolledo,	Olivera De La
Francesca	Gloria	Mauricio	Fuente, Erika
Ossandón Irarrázabal,	Pérez Cartes, Mar-	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor
Ximena	lene		Alejandro
Raphael Mora, Marcia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Rey Martínez, Hugo	Romero Leiva, Agustín
Romero Sáez, Leonidas	Romero Talguia, Natalia	Saffirio Espinoza, Jorge	Sánchez Ossa, Luis
Sauerbaum Muñoz,	Schalper Sepúlveda,	Schubert Rubio,	Trisotti Martínez,
Frank	Diego	Stephan	Renzo
Undurraga Gazitúa,	Urruticoechea Ríos,	Von Mühlenbrock	Weisse Novoa, Flor
Francisco	Cristóbal	Zamora, Gastón	

Gonzalo de la Carrera Correa: 1 Voto

De la Carrera Correa, Gonzalo

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, el diputado Cristián Tapia Ramos es el nuevo Primer Vicepresidente de la Corporación.

¡Felicitaciones!

(Aplausos)

Le ruego me acompañe a ocupar su lugar en la testera.

Se suspende la sesión por dos minutos para que el nuevo Primer Vicepresidente pueda recibir los saludos correspondientes.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Damos la bienvenida a la testera a nuestro Primer Vicepresidente, el diputado Cristián Tapia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el artículo 27 del Reglamento es absolutamente claro y no se contrapone con el artículo 48 -citado por usted-, porque aún no se vota su renuncia.

Señor Presidente, como usted no es una autoridad que esté por encima del Reglamento, lo que corresponde, por tanto, conforme al citado artículo 27, es que en la sesión del miércoles se vote la reclamación de la conducta de la Mesa.

Le pido, señor Presidente, primero, que llame al orden a los diputados de enfrente, y, segundo, que proceda conforme al Reglamento, porque su interpretación evidentemente le está favoreciendo. ¡Un poquito de vergüenza!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para cerrar esta discusión, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el artículo 21 del Reglamento es bastante claro: cualquier diputado o diputada tiene derecho a pedir la observancia del Reglamento. Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente. La resolución de la Mesa se aplicará sin discusión.

Al tener meridianamente clara la aplicación del artículo al que alude el diputado Araya y en función del artículo 21, resuelto ya por la Mesa, no hay más trámite ni discusión posibles.

He dicho.

MINUTO DE SILENCIO POR DON ROBINSON ALTAMIRANO, VOLUNTARIO DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LINARES, FALLECIDO MIENTRAS REALIZABA LABORES DE RESCATE

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de los diputados y de las diputadas de la Región del Maule, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Robinson Altamirano, voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos de Linares, quien perdió la vida mientras trataba de ayudar a un adulto mayor durante el fuerte sistema frontal que afectó a la zona centro y sur del país.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Estimados colegas, la Comisión Especial Investigadora sobre licitaciones del Servicio de Protección Especializada de la Niñez solicita el acuerdo para sesionar simultáneamente con la Sala a partir de las 19:30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los boletines N^{os} 15910-29 y 16040-01, sobre declaración del rodeo como deporte nacional y promoción de costumbres y tradiciones rurales y agrícolas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Andrés	Jorge
Astudillo Peiretti,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Danisa	ía Luisa	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	III Orneio I agos Edijardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
Héctor	Catalina	sme	lia
Becker Alvear, Mi-	II Jiiran Eshinoza Torge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Miguel	Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		do, Carla	Frank
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Jaime	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
ta	Andrés	pichún, Emilia	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	lene	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
cardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	· ·	Placencia Cabello,
Candelaria	lla		Alejandra
Ahumada Palma, Yo- vana	•	1.	Ramírez Pascal, Mat- ías

Araya Guerrero, Jaime		Mix Jiménez, Clau- dia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	,	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Mana vaienzueia, Luis	Pizarro Sierra, Lore- na	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Brito Hasbun, Jorge	rena	Olivera De La Fuente, Erika
Arrovo Milling Roberto	Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Bernales Maldonado, Alejandro	Celis Montt, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Videla Castillo, Se- bastián

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir información sobre los actos de gobierno relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus secretarías regionales ministeriales, así como del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, con especial énfasis en los recursos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

La Comisión podrá sesionar en cualquier parte del país y su cometido se extenderá por el plazo de 60 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 66 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (Enami), para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión, como asimismo fiscalizar los actos de los órganos competentes relacionados con su funcionamiento.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 90 días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO RELIGIOSO ANTE REGISTRO CIVIL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15139-18)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, correspondiente al boletín N° 15139-18.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro diputados y diputadas, por un máximo de dos minutos y treinta segundos cada uno.

Rinde el informe de la Comisión de la Familia el diputado Cristián Araya.

Antecedentes:

- -Moción, sesión 39^a de la legislatura 370^a , en miércoles 29 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.
- -Informe de la Comisión de Familia. Documentos de la Cuenta N° 28 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de la Familia viene en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto mencionado en el epígrafe, originado en moción de los diputados Cristián Araya (autor), Roberto Arroyo, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Miguel Ángel Calisto, Andrés Jouannet, Raúl Leiva, Christian Matheson, Ximena Ossandón y Stephan Schubert.

Se hace presente que la iniciativa no tiene urgencia.

La idea matriz que sustenta la iniciativa es otorgar un mayor plazo a los contrayentes de matrimonio religioso para facilitar su inscripción ante el oficial del Registro Civil, resguardando y relevando la libertad que tienen estos para optar por una ceremonia conforme a sus creencias.

Fundamentos de la iniciativa

Los mocionantes señalan que en Chile el matrimonio religioso no tiene efectos civiles relevantes *per se*, sino efectos en la medida en que el acta que otorgue la entidad religiosa que celebró el matrimonio se inscriba por los contrayentes ante el oficial del Registro Civil dentro del plazo de ocho días contados desde su celebración. Si ello no se hace, tal matrimonio no producirá efecto civil alguno. Sostienen los firmantes que tal plazo es extremadamente exiguo y, por tal motivo, llega a ser inoficioso e impracticable. Fundamentan esta afirmación en que hoy, y desde un tiempo a esta parte, la obtención de hora para la realización del trámite de inscripción ante el oficial del Registro Civil no solo es largo, lento y tedioso, sino que, además, se ve agravado por el hecho de que la hora se esta agendando con mucha posterioridad a los ocho días que establece la ley de matrimonio civil.

Por otro lado, la ley antes mencionada exige a los contrayentes, ahora cónyuges, concurrir presencialmente al Registro Civil dentro del término de ocho días, período que no se cumple debido a lo señalado. Además, obliga a los intervinientes a postergar o diferir la denominada luna de miel, que es una tradición que forma parte de nuestra cultura nacional.

Referente a lo anterior, el Código del Trabajo dispone expresamente un período especial para esos efectos. Es así como el artículo 207 bis del referido cuerpo normativo, expresa que "En el caso de contraer matrimonio o celebrar un acuerdo de unión civil, de conformidad con lo previsto en la ley N° 20.830, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio.

Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio o del acuerdo de unión civil y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración.".

Todo lo anterior, estimada Sala, justifica y valida la presentación de esta iniciativa, que tiene por objeto aumentar a 45 días el plazo para inscribir el matrimonio religioso ante el oficial civil, con la finalidad última de otorgar a los contrayentes las facilidades temporales necesarias para cumplir con ese trámite ante la autoridad registral competente, como, asimismo, para resguardar y relevar de mejor manera las creencias espirituales de cada ciudadano.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley está contenido en un artículo único, cuyo objeto es reemplazar en el inciso segundo del artículo 20 de la ley N° 19.947, que Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, el guarismo "ocho" por "cuarenta y cinco".

Sometida esta iniciativa de ley a votación en general y particular a la vez, fue aprobada por unanimidad por los 11 diputados presentes en la Comisión de la Familia.

Votaron por la afirmativa los diputados René Alinco, Mónica Arce, Sara Concha, Felipe Donoso, Ana María Gazmuri, Cristián Araya, en reemplazo de Juan Irarrázaval, Lorena Pizarro, Camila Rojas, Natalia Romero, Jorge Saffirio y Hotuiti Teao.

Por estas razones, vuestra Comisión de la Familia viene en proponer a este honorable hemiciclo la aprobación de este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, sé que el Presidente Mirosevic había dado por cerrada la discusión; sin embargo, tengo una pregunta relacionada con el artículo 48, que pido que la Secretaría aclare.

Según lo señalado por el diputado Mirosevic, él había presentado su renuncia el viernes. Entonces, entiendo que pasaron las 45 horas de su presentación, que señala el artículo 48 del Reglamento. Por lo tanto, lo que correspondía, de acuerdo con este mismo artículo, era votar esa renuncia en esta sesión, inmediatamente después de la Cuenta.

En tal virtud, pido que la Secretaría nos aclare esta interpretación.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, las 45 horas se cuentan desde el minuto en que se da cuenta en la Sala y eso ocurrió al inicio de la sesión de hoy.

La Sala toma conocimiento, como norma de publicidad, a través de la Cuenta, y eso pasó en la sesión de hoy.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Muy bien.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en forma muy sucinta, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Familia por acoger y tramitar este sencillo proyecto de ley, que extiende el plazo para inscribir el matrimonio religioso ante el Registro Civil, plazo que actualmente es de ocho días, lo que, en la práctica, hace impracticable este trámite.

Por lo tanto, con la extensión del plazo de inscripción se está resguardando el hacer efectiva una libertad religiosa, como es casarse conforme a las creencias y que después el Estado reconozca esta unión. En este sentido, el proyecto amplía la libertad religiosa.

Reitero mis sinceros agradecimientos a los patrocinantes de la moción y, por supuesto, a todos los miembros de la Comisión de Familia, porque hubo un acuerdo transversal. Esto no se trata de una confesión en particular, sino de ampliar una libertad y, desde este punto de vista, es un aporte.

Este es uno de esos proyectos a los que es difícil encontrarle algo cuestionable o malo. Tal es así que sus patrocinantes, que van desde el Frente Amplio hasta el Partido Republicano, lograron encontrar un punto de encuentro, como fue el ampliar las libertades.

Insisto en mis agradecimientos por el apoyo transversal, y espero que se tramite de forma rápida y que cuente con la unanimidad de la Sala, porque es uno de esos proyectos que valen la pena y, en este caso particular, es muy significativo para muchos chilenos que ven en el matrimonio la decisión más importante de sus vidas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en el mismo sentido de los expresado por el diputado Cristián Araya, quiero agradecer la invitación que se me hiciera a patrocinar esta moción.

Efectivamente, esta iniciativa concitó un apoyo bastante transversal, y surge después de analizar el artículo 20 de la Ley de Matrimonio Civil, que establece que los matrimonios celebrados ante entidades religiosas, siempre que cumplan ciertos requisitos legales, producen los mismos efectos que el matrimonio civil. Y uno de esos requisitos es que hay que inscribirlos, para lo que se da un plazo de apenas ocho días después de efectuado el matrimonio.

Este proyecto viene a corregir eso, como bien explicó el diputado Cristián Araya, pues ocho días es muy poco tiempo para hacer ese trámite, dado que existe la tradición de la luna de miel, además de otras razones. Finalmente, se amplía a 45 días el plazo para cumplir con este trámite.

Durante la discusión se dieron conversaciones bastante interesantes, como, por ejemplo, que el día de mañana fueran las personas encargadas de la institución, del templo religioso, de la secretaría de la iglesia, y no los contrayentes, quienes sean los agentes para inscribir estos matrimonios en el Registro Civil.

En todo caso, cualquiera que sea el punto de vista desde el cual se aborde este tema, el proyecto constituye un avance significativo en materia de libertad religiosa, porque al ampliar el plazo de ratificación del consentimiento e inscripción del acta matrimonial, de 8 a 45 días, facilita el reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio religioso.

En definitiva, creo que es un muy buen proyecto, por lo que reitero mis agradecimientos al diputado Cristián Araya por invitarme a patrocinarlo, y espero que en la Sala todos lo apoyen. He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, resulta muy triste que no hayamos tenido ninguna palabra de saludo para nuestros compatriotas afectados por los temporales del reciente fin de semana. Me encantaría que usted, señor Presidente, dijera unas palabras, porque parece que estuviéramos viviendo en una burbuja.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Quiero tomar las palabras de la diputada María Luisa Cordero en cuanto a la situación que se está viviendo en el sur. Y digo "que se está viviendo", porque no ha pasado; es una situación que sigue vigente. Sabemos que hay personas fallecidas y también desaparecidas, como el caso del bombero que fue arrastrado por las aguas del río Ancoa.

Quiero felicitar y agradecer a todos los parlamentarios, a quienes hemos visto trabajando codo a codo con cada uno de los habitantes de sus distritos, apoyándolos y haciendo todo lo posible para mitigar el dolor y la tristeza que viven esos miles de personas del sur.

Expreso la solidaridad para toda la gente que está pasando por esta situación. Debemos seguir luchando por ellos. Se necesita la solidaridad no solo de la autoridad respectiva de la región, sino la de todo Chile. Quienes vivimos en otra región también solidarizamos con ellos.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, este proyecto trata simplemente de extender el plazo para la inscripción del matrimonio religioso, a fin de que tenga validez civil, de ocho a cuarenta y cinco días.

Recordemos que el plazo de ocho días hace prácticamente imposible la inscripción del matrimonio religioso ante el oficial civil, por la simple razón de que los contrayentes deben acudir personalmente a ratificar el matrimonio. Se da el absurdo de que la ratificación del matrimonio religioso ante la ley civil es el único acto jurídico entre adultos capaces que no se puede realizar mediante poder y representación.

La doctrina discute por lo mismo, razón por la cual presentamos este proyecto de ley. Ante la pregunta de si el matrimonio religioso tiene validez ante la ley civil, la respuesta es no, dado que, aunque se haya contraído, no se perfecciona en sí mismo, ya que existen requisitos posteriores a su celebración para obtener la validez en el ámbito civil.

Por lo mismo, llamamos al resto de los diputados presentes a aprobar el proyecto de ley, sabiendo que este es un primer paso para lograr plenos efectos civiles para el matrimonio religioso.

He dicho.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, aprovecho de felicitarlo por su cargo recién asumido.

Aquí tenemos el reconocimiento civil de un oficio religioso.

La nueva ley de matrimonio civil, entre otras normas, estableció esta posibilidad novedosa, que no en todos los países existe, de dar reconocimiento a lo que ocurre al interior de una confesión religiosa, cualquiera sea esta, con el valor que esto pueda tener una vez que se hace el trámite de registrarlo, de inscribirlo, todo en el plazo de 8 días. Se reconoce, entonces, y se le da valor a lo que se hace dentro de este oficio religioso, lo que es algo positivo que destacamos desde el comienzo de esta norma. Pero vimos que el plazo de ocho días para darle validez a este acto era muy breve, toda vez que es muy común el viaje de luna de miel, con la posibilidad de que algunos contrayentes salgan por más días, por lo que ocho días era un plazo muy breve. En la práctica, este poco tiempo, sumado al desconocimiento de la norma, hizo que su aplicación fuera baja.

Este muy buen proyecto de ley busca ampliar ese plazo, para permitir que estos ocho días no sean un impedimento para que haya un reconocimiento posterior a la inscripción en el Registro Civil de lo que ya había ocurrido antes en el oficio religioso.

Ya se señaló que esto no hace distinción de credo alguno, como también se destacó que esto refuerza la libertad religiosa. Reconoce, además, el rol que tienen la fe y los credos en la sociedad, porque la ley civil está reconociendo algo que ocurrió dentro de un oficio religioso. Y esto es valioso para nuestra sociedad, y es valioso porque así lo percibimos los ciudadanos, pero también es bueno que se refleje en la norma, una norma que recoge lo que una mayoría importante de la ciudadanía también percibe y vive.

En tal virtud, solicitamos el apoyo para esta moción, que va a ampliar a 45 días el plazo para hacer posible la inscripción.

Para terminar, lamento que la Mesa se retire en estos términos. Lamento la no explicación del artículo 27 del Reglamento, que es muy claro, y que haya ocurrido esto, porque hoy, así como se dio cuenta de la censura, también se dio cuenta de la renuncia, y bien se pudo haber explicado lo que implicaba la aplicación del artículo 27.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	lina	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana		Christian	par
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Alberto	Karen	Camila
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
jada, Cristián	Tomás	sme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
ía Francisca	María	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do		Francesca	Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do, Alejandro		me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	pichún, Emilia	Alexis
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Ericka	niela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
guel Ángel		Hernán	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique		Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	iiMialia valenziiela Liiis	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS (BOLETÍN N° 16033-16)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que introduce diversas enmiendas al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados (boletín N° 16033-16).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial, formada por acuerdo de los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, es la señora Marcia Raphael.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial formada por acuerdo de los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión Especial creada por los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios me ha encomendado informar respecto de las enmiendas al Reglamento de esta Corporación, aprobadas durante el trabajo realizado entre los meses de marzo a junio de este año.

Como se indica en el informe publicado sobre el trabajo realizado, esta instancia surgió durante la presidencia del diputado señor Raúl Soto Mardones, en la que se acordó por la unanimidad de los Comités Parlamentarios establecer una Comisión Especial que se abocara al estudio de diversas normas reglamentarias que era necesario mejorar o poner al día conforme a la realidad normativa que hoy existe en esta Corporación.

Existen múltiples razones por las cuales se ha producido una descoordinación entre la norma escrita y la práctica de lo que actuamos a diario. Lo anterior se debe a que ha costado mucho concordar modificaciones al Reglamento, pues por diversas razones se trata de mantener el mayor *statu quo* posible, por lo que al final regulamos nuestro quehacer por acuerdos de Comités que perduran por mucho tiempo. Para que se vea la magnitud de lo anterior, la última gran enmienda al Reglamento es de marzo de 2018 y abarcó materias acotadas y necesarias para adecuar el funcionamiento de esta Cámara cuando de 120 parlamentarios pasó a tener 155 integrantes.

Por lo anterior, los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha 15 de marzo de 2023, acordaron por unanimidad establecer las normas básicas de un procedimiento especial para tramitar un proyecto que modifique el Reglamento de la Corporación en varios ejes esenciales.

Si bien la competencia para este tipo de enmiendas, desde 2014, está radicada principalmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la práctica ha demostrado que para estas cuestiones más urgentes que se querían cambiar era mejor crear una comisión *ad hoc* que dejara de existir una vez cumplido su cometido. Para mayor información, esta Comisión Especial, compuesta por un representante de cada bancada y dirigida por un miembro de la Mesa directiva, funcionó durante los últimos cuatro meses, y el fruto de su trabajo consta en su informe final, que sucintamente trataré de explicar.

Para tener una base de discusión, se le encargó a la Mesa directiva proponer un texto inicial que recogiera las principales cuestiones que deberían resolverse, basado en la experiencia práctica y en la necesidad de fortalecer algunas instituciones internas, como las facultades para el resguardo del orden interno que se le asigna a la Presidencia de la Corporación, adecuaciones en el procedimiento legislativo para regular mejor algunas cuestiones donde existen vacíos evidentes, algunas mejoras en el funcionamiento de la Comisión de Ética, y la introducción de regulaciones en materia de nombramiento de autoridades o remoción de aquellas en que la Constitución o la ley encarga un rol a esta Cámara.

Para abordar esta tarea, la unanimidad de los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios recibieron el texto propuesto por la Mesa y se acordó un calendario para el despacho de esta iniciativa que consideraba las siguientes etapas: período para la presentación de indicaciones, observaciones y mejoras de la propuesta hasta la primera semana de abril de este año; tramitación en particular de la propuesta, período que se extendió hasta el 14 de junio del 2023; votación en la Sala, cuestión que haremos en esta sesión.

Durante el plazo para la formulación de indicaciones se recibieron diversas enmiendas al texto de la propuesta de la Mesa y luego se procedió a la discusión particular.

El debate en particular se inició en el orden correlativo de los artículos e indicaciones formulados al texto de la propuesta de la Mesa directiva, y en muchos casos ese debate enriqueció la propuesta final.

En materia de mejoras al procedimiento legislativo, quiero destacar las enmiendas relativas a los cambios de trámite de los proyectos que van a comisiones, las que mejoran las constancias que deben contener los informes, las que amplían el debate de informes de comisiones mixtas, las que fijan plazo para solicitar votaciones separadas o renovar indicaciones, las que adecuan las reglas de votación de indicaciones en la discusión de la ley de presupuestos, por citar algunas.

Mediante el artículo 129 bis y los nuevos incisos de los artículos 130 y 131 que se proponen, se explicita el momento hasta el cual se puede solicitar la renovación de indicaciones, reclamar su inadmisibilidad o solicitar votaciones separadas, disponiendo así a nivel reglamentario lo que actualmente es un acuerdo de los Comités Parlamentarios. De igual manera, se explicita la situación de los pareos tratándose del caso de la votación de asuntos que requieran *quorum* supramayoritarios, oportunidad en que los pareos carecerán de valor.

También tratándose de la calificación de normas de *quorum* especial, se dispone que la comisión debe precisar qué artículos son consecuencia directa de aquellos, a fin de tener claridad de qué artículos no serán sometidos a votación en Sala en caso de no alcanzarse el *quorum* de aprobación de tal norma, situación que ha ocurrido en votaciones en el pleno de la Corporación y ha generado problemas prácticos al momento de la votación.

Finalmente, como aporte de técnica legislativa y para claridad de todos quienes intervienen en el proceso de formación de la ley y para los operadores jurídicos y la ciudadanía en general, se dispone que los informes deben precisar cuál es el ámbito que abarcan los numerales o literales que los artículos puedan contener, a fin de evitar las dudas y generar certeza en la votación.

En cuanto al orden interno, se mejoran las herramientas de que dispone la Presidencia para aplicar medidas para el buen funcionamiento de las sesiones, en particular para el caso de recriminaciones malévolas o injuriosas por dichos o votaciones, o el uso de carteles. En tal sentido, se crea una nueva sanción de advertencia, como primer paso para volver al orden de las sesiones, y se crea una nueva sanción más gravosa para el caso de ocurrir hechos de mayor gravedad, aumentándose el monto de las penas accesorias. Al respecto, cabe destacar que se define en el mismo Reglamento el monto de las penas accesorias de carácter pecuniario, definición que actualmente es de competencia de los Comités Parlamentarios. Además, para el caso de mayor gravedad, se dispone que quien haya incurrido en esa conducta no podrá representar en ningún acto nacional o internacional a la Corporación durante un año.

Finalmente, se especifica el plazo para presentar recursos de reposición y se elevan los valores de las penas anexas en esa comisión para asimilarlas a las que pueda aplicar la Presidencia.

En un tercer orden de ideas, no puedo obviar que también se aclaran algunas cuestiones reglamentarias, como la participación de los abogados en las acusaciones constitucionales, la oportunidad en la que puede sesionar la comisión encargada de informar la procedencia de estos libelos y la oportunidad y lugar donde se debe formular la cuestión previa.

Como he indicado, se trata de 31 modificaciones al Reglamento, las que abordan las cuestiones más urgentes por resolver. Ciertamente, no se pudo efectuar una adecuación completa

del estatuto interno a las nuevas realidades, de modo que aún quedan muchas cosas que debemos resolver para tener un instrumento de regulación de nuestro quehacer que sea más moderno y adaptable a los nuevos tiempos.

El informe emitido por la comisión explica, con detalle, los argumentos que se tuvieron en cuenta para aprobar estas modificaciones y los demás antecedentes sobre el debate que hubo en cada norma.

Hago presente que las normas de esta iniciativa requieren para su aprobación de la mayoría de los diputados presentes.

Debo agradecer el aporte de los diferentes parlamentarios que participaron en este trabajo, del equipo de profesionales de la Secretaría de la Cámara y de los profesionales as esores de las bancadas, que apoyaron con sus comentarios y consejos el cometido de la comisión especial.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es importante aclarar algunos aspectos sobre cómo votaremos, por lo menos los republicanos, esta propuesta para enmendar el Reglamento de la Corporación que se somete a nuestra consideración.

Lo primero que hay que despejar es que respecto del contenido del proyecto de acuerdo no tenemos mayores objeciones, sin perjuicio de que, tal como lo señaló la diputada informante, se trata de avances que son pequeños, pero interesantes.

Nuestros cuestionamientos van por otro lado. Consideramos que en el caso de este proyecto de acuerdo faltó una etapa que es esencial: que fuera tramitado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tal como lo pidió prácticamente la unanimidad de los integrantes de esa instancia. Del mismo modo, solicitamos al presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, en varias oportunidades, que fuera escuchada la opinión de los miembros de dicha comisión. Al final, dado que una de las integrantes de la Comisión de Ética y Transparencia participaba de esas reuniones de Comités, nos fuimos enterando a goteo, por trascendidos, respecto de lo que se estaba tratando, de manera que no pudimos hacer los aportes que nos habrían gustado.

Por eso hemos planteado nuestros reclamos sobre la necesidad de que este proyecto de acuerdo pase por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. No lo hemos hecho porque tengamos reparos a que se apruebe alguna enmienda a nuestro Reglamento, sino porque queremos que el trabajo que se lleve a cabo se haga bien y que sean consideradas todas las visiones. Eso permitiría que incluso respecto de aquellas materias en las que hay disconformidad, en el sentido de que no se llegó tan lejos como se pudo haber llegado, quizás pudiéramos alcanzar consensos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Una última cosa, que creo es muy importante para quienes se consideran los padres de esta reforma al Reglamento de esta Corporación: espero que a partir de ahora, que serán los padres de esta reforma, empiecen a respetar el Reglamento, porque hemos visto en esta propia sesión que no ha sido así.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, aprovecho de felicitarlo por su elección.

El paquete de reformas al Reglamento que hoy estamos discutiendo es fruto de un diálogo entre las distintas fuerzas políticas que componemos esta Cámara. Algunas enmiendas tienen por finalidad cambiar determinadas disposiciones de procedimiento, mientras que otro grupo de modificaciones busca regular de manera más estricta el orden y el comportamiento personal de los miembros de esta Corporación.

Si bien la discusión de las enmiendas discurrió bajo un ánimo de entendimiento y consenso, existen particulares reformas que creemos excesivas, que, lamentablemente, coartan la libertad de expresión.

En cuanto a las normas procedimentales no existe mayor controversia. En estas se ha efectuado la consagración reglamentaria de usos y costumbres arraigados o bien la clarificación de ciertas incertezas que se venían produciendo hasta hoy.

Sobre las enmiendas a las normas de orden interno, lamentablemente, hemos sido testigos de la permanente y constante vulneración del orden y del debido curso reglamentario de las discusiones. Se ha llegado a niveles de violencia inusitados, manifestados, de hecho, en agresiones físicas, tanto en comisiones como en el hemiciclo.

Asimismo, constantemente se abusa del derecho que se tiene a pedir la observancia del Reglamento para realizar alegaciones fuera de este ámbito.

Además, en ocasiones se ocupa la palabra otorgada para proferir discursos agresivos, violentos y totalmente fuera de la materia en discusión.

Consideramos que de esa forma se enturbia y se obstaculiza el despacho de la necesaria legislación de la república. Peor aún, muchas veces se ocupa el fuero para realizar ataques personales, para difamar y para mentir con total impunidad y sin réplica, situación que en muchas ocasiones ha sido llevada a un nivel intolerable por la extrema derecha.

Respecto de las enmiendas que regulan el orden interno, el consenso general, en nuestra opinión, es que durante este período parlamentario se ha visto una degradación del orden y el respeto que debiera existir en una institución como la Cámara de Diputadas y Diputados. Por ello, se ha hecho necesario revisar el Reglamento para sancionar las conductas indeseadas.

Ahora bien, nos manifestamos expresamente contrarios y contrarias a la enmienda del artículo 90, que prohíbe poner carteles en los pupitres, pues afectará la libertad de expresión, de la cual los representantes de la ciudadanía debemos gozar de la forma más plena. No existe ninguna razón que fundamente la negativa ni tampoco se trata de alguna acción que pudiera afectar las relaciones o el trato.

Somos conscientes de que un Reglamento es letra muerta si quienes son llamados a cumplirlo prefieren violarlo para obtener cortas ganancias electorales. Para mantener nuestra democracia se requiere de un nivel mínimo de trato y respeto por normas de convivencia que no se encuentran por escrito, y el llamado es a mantener el orden al interior de la Sala y de todos los espacios de esta Corporación.

En sus disposiciones vigentes, el Reglamento otorga a la Presidencia una serie de facultades para mantener el orden interno, no obstante, no son sancionados con la rigurosidad que el contexto político requiere. Si el cuerpo elegido para dirigir no asume la responsabilidad que le cabe se debe hacer entender que todas las fuerzas políticas requerimos de un mínimo nivel ético para poder dialogar en democracia, por lo que aquellos que abusan de ella deben ser sancionados de la forma más severa.

Degradar y buscar romper nuestra democracia no debería resultar fácil, más aún...

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como ha señalado el diputado Meza, los republicanos no tenemos mayores objeciones respecto del fondo de la propuesta de modificación de este Reglamento. Los reparos, la molestia, podríamos decir, que tenemos algunos dice relación más bien con la forma en que esto se ha tramitado.

Ha sido de conocimiento de todos que en una reunión de los Comités Parlamentarios efectuada el año pasado se adoptó un acuerdo para conformar una comisión especial para estudiar, tramitar y votar las modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados. Lo que ocurrió en ese momento, que me parece que no se ajusta completamente al Reglamento, es que la reunión de Comités, que es una instancia administrativa, se ha conformado, se ha erigido como una especie de comisión.

Si uno revisa la página de la Cámara de Diputados puede encontrar cuáles son las comisiones que están funcionando actualmente en nuestra Cámara: comisiones legislativas, comisiones investigadoras, comisiones especiales. En ningún lado figura una comisión especial para el estudio de modificaciones de Reglamento, y eso evidentemente afecta la transparencia necesaria para la discusión de una materia de esta envergadura.

En segundo lugar, esta es de aquellas materias que deben tramitarse de forma ordinaria en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En conversaciones sostenidas con diputados de sectores políticos muy distintos al mío, que llevan más tiempo en el Congreso Nacional que yo -este es mi primer período-, me han señalado que nunca han visto que esto se haga de esta manera; que las modificaciones al Reglamento siempre pasan por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Eso es importante, porque se produce una especialización dentro de las comisiones y así se pueden evitar errores como los que he podido observar acá de una lectura más o menos rápida.

Puede que me haya equivocado, pero aquí me encuentro con que en la modificación propuesta para el artículo 90, número 5, no se entiende si colocar carteles en los pupitres es una falta de respeto a la Cámara o una excepción a dicha falta de respeto. Ello no queda suficientemente claro en la redacción, porque se incluye como inciso último de ese numeral, y el

inciso anterior dice relación con las excepciones. Entonces, no está claro si se trata de una excepción o de una infracción.

Asimismo, en el artículo 91 se agrega un numeral 7 sin que exista un numeral 6.

Por eso, es importante que se respeten las atribuciones de cada una de las comisiones y que esto se pueda ver en la Comisión de Constitución, como lo hemos solicitado quienes la integramos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, le deseo el mayor de los éxitos en su gestión en la Mesa directiva.

Ahora bien, la ciudadanía se queda muchas veces con la idea de que aprobamos proyectos que son esperados por la gente. Estos se discuten, son sometidos a votación y se les da una gran importancia en nuestras plataformas; sin embargo, lo más probable es que no se transformen en leyes o en políticas públicas. Es lo que ocurre con los ya conocidos proyectos de acuerdo y de resolución, que no son más que otro ejercicio de la facultad fiscalizadora que tenemos como diputadas y diputados, lo cual se traduce en adoptar acuerdos para hacer saber al Ejecutivo una postura, sugerencia u observación sobre los actos de gobierno o simplemente manifestar la preocupación que esta Corporación tiene respecto de algún tema de carácter nacional o internacional.

Lamentablemente, fuera de la Cámara es común que ello no se comprenda así, sino que a esos proyectos se les dé el mismo peso que a un proyecto de ley.

Al respecto, recuerdo perfectamente cómo en noviembre de 2018, durante mi primer año en la Corporación, aprobamos de forma unánime -¡unánime!- el pago total de la deuda histórica de las y los profesores, con las tribunas llenas de profesores, a quienes les costó muchísimo llegar hasta acá; con discursos hacia las dirigencias y profesionales de la educación, con puntos de prensa y declaraciones a los medios. En nuestro rol como parlamentarios contribuimos al enlodamiento de la información, la que debió haber sido aclarada, pues hicimos creer a la ciudadanía que habíamos solucionado un problema que arrastramos por décadas, cuando solo hicimos una solicitud para que el gobierno de turno tomara cartas en el asunto.

En el ejemplo anterior podemos notar cómo estas iniciativas suelen ser consideradas como declaraciones de intención o recomendaciones, pero no tienen el poder de generar cambios legislativos o de implementar políticas concretas. Esto puede llevar a que aquellas se perciban como meras expresiones simbólicas de la voluntad política, sin un impacto real en la toma de decisiones o en la solución de un problema puntual, como el mencionado.

En una sociedad cada día más saturada de información, la que no siempre es fidedigna, por favor, que no sea la propia Cámara de Diputadas y Diputados la que contribuya a la desinformación. No confundamos a quienes nos siguen y escuchan día a día y llamemos a los acuerdos y resoluciones que adoptamos en esta Sala como lo que son: solicitudes, no iniciativas ni tampoco proyectos.

Dado lo anterior, de forma transversal, todas las bancadas aquí presentes ingresamos una modificación al Reglamento, que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la comisión especial creada al respecto, pues resulta imperioso que nos hagamos responsables de comunicar a la gente las discusiones que verdaderamente serán ley.

Espero que aprobemos esta modificación al Reglamento.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, yo estuve en los acuerdos de Comités adoptados en su minuto por la unanimidad de los presentes. Respecto del procedimiento y de la forma de votación, no hubo nadie que se opusiera.

Me pareció correcta la decisión, porque finalmente trasladamos un tema que puede tener mucha coyuntura política. Lo sacamos de la Comisión de Constitución, que tiene que bregar por sacar leyes que vayan en beneficio de los chilenos y las chilenas, para así no estar entrampados en una discusión reglamentaria que solo nos afecta a nosotros. Por eso se llegó al acuerdo de que asesores y parlamentarios estuvieran en la comisión especial creada con tal fin, que llegó a un amplio acuerdo en temas fundamentales para el debate democrático.

No podemos permitir que las diferencias políticas se trasladen a lo personal, que ello derive en agresiones físicas o verbales y no pase nada o pase muy poco, porque, al final, lo que hacemos acá tiene que ser el reflejo de lo que queremos para la sociedad. Si al país le decimos que, cuando alguien agreda a otro, la sanción será una amonestación, una censura o una suspensión del uso de la palabra durante tres sesiones, y no tendrá mayor repercusión, la verdad es que eso es tremendamente contraproducente con el ejemplo que debemos dar acá, en la Cámara.

Además, las sanciones tienen que ser reales, efectivas. El tinte político debe quedar de lado para determinar con objetividad e imparcialidad cuándo una persona se sale de sus parámetros e infringe el Reglamento, que es lo mismo que infringir la ley. Porque si nosotros nos ponemos reglas, tenemos que cumplirlas. ¿Cómo pediremos después a las personas que cumplan las leyes, cómo pediremos sanciones duras para quienes cometen infracciones, si nosotros no solo no las cumplimos, sino que, además, no tenemos sanciones asociadas?

Entonces, subir las sanciones un 10, un 20 y hasta un 50 por ciento de la dieta parlamentaria, aplicado al líquido, no al bruto, me parece que es un avance importante, porque aquí lo van a pensar dos veces antes de gritar, de insultar al de enfrente por una diferencia política. Las diferencias políticas tienen que quedarse en eso, porque una vez que se apaga el micrófono tenemos que saludarnos y encontrarnos. Las diferencias políticas trasladadas a lo personal nos terminan alejando aún más, y no solo entre nosotros, sino también de la ciudadanía: hoy estamos en niveles paupérrimos de aprobación.

Estoy de acuerdo con el 90 por ciento de esta reforma reglamentaria. Incorporar la advertencia antes del llamado al orden lo considero un avance, porque permite anticiparse a una sanción real y saber de antemano que a la próxima habrá un llamado de atención mayor.

También constituye un avance importante el aumentar de tres a seis sesiones consecutivas la privación del uso de la palabra. Y lo mismo respecto de las sanciones por agresiones físicas: que la multa sea de hasta el 50 por ciento de la dieta líquida.

Hay un punto en el que no estoy de acuerdo -por eso pediré votación separada-, relacionado con el ingreso de indicaciones en el segundo trámite reglamentario. Por lo menos en
esta parte del Reglamento trataron de hacer un símil con lo que tiene el Senado. Pero lo que
establece esta reforma es que una vez iniciado el debate en la comisión en el segundo trámite
reglamentario no se podrán presentar más indicaciones. Es decir, se cierra el plazo para presentar indicaciones antes, en el plazo acordado, y durante el debate no se podrán presentar.

Me parece que eso no es conveniente, porque muchas veces dentro del debate legislativo surgen diferencias respecto al texto que se va acordando en el momento, principalmente porque nos vamos persuadiendo los unos a los otros y convenciéndonos por elementos que no teníamos a disposición y que van apareciendo en la misma discusión.

Entonces, votaremos en contra de aquello, pues creemos que el espacio para presentar indicaciones dentro de la discusión particular en la comisión es un plus para poder sacar leyes de mucho mejor manera, desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Pienso que esto es un avance. Uno debe pensar en el fondo de lo que estamos aprobando: normas que civilizan el debate parlamentario, independientemente de que el Presidente de la Cámara siga o no y esta sea o no su última actuación, cuestión que tenemos que dejar de lado.

Valoro que para este tipo de cosas nos unamos y tengamos acuerdos transversales. Dejemos de lado la parte política y enfoquémonos en aprobar cosas que entreguen una señal clara y un ejemplo a la ciudadanía, desde la perspectiva de cómo debe ser el debate democrático en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, parto por desearle todo el éxito en la labor que ha asumido en el día de hoy como Primer Vicepresidente.

El proyecto hay que explicarlo en simple: lo que tenemos acá es fruto de un acuerdo absolutamente transversal de todos los sectores políticos. Se llevó a cabo un trabajo, que aprovecho de felicitar, de los asesores de todos los sectores políticos y de las distintas bancadas, pero también, y fundamentalmente, de la Secretaría, que realizó un trabajo técnico sobre las materias que hoy someterán a votación.

Dentro de los cambios que se realizan al Reglamento está el sancionar conductas que son del todo inaceptables y que hasta ahora no tienen ninguna sanción. Por lo tanto, los cambios al Reglamento que hoy se someten a votación se encargan de dar una mejor respuesta a situaciones como las que, lamentablemente, la Cámara ha vivido en no pocas oportunidades.

Ahora bien, aquellas bancadas que no estén de acuerdo con ciertos puntos pueden pedir votación separada, pero lo que no podemos hacer es no reconocer el trabajo de la Mesa

anterior, liderada entonces por el diputado Raúl Soto, y el que hizo la actual Mesa, encabezada por el diputado Vlado Mirosevic, y de la que fui parte.

Aquí hay un trabajo extraordinariamente relevante de todas las bancadas y, por lo tanto, siento que, más allá de entender la postura del Partido Republicano, en cuanto a que estos cambios debiesen ser conocidos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, siento que hay una total y completa coordinación, por lo que invito a votar favorablemente este cambio al Reglamento que cubre o protege de mejor manera, que sanciona de mejor manera y que responde de mejor manera a hechos repudiables, con el fin de tener una mejor convivencia al interior del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, es muy breve lo que voy a decir.

Varios diputados han señalado que ciertos puntos del Reglamento que se quieren cambiar son muy loables. El problema es que recién los venimos a conocer, por lo menos en mi caso, y, para ser coherente, como no los conozco y no los socializaron, me voy a abstener en esta votación. No soy un buzón.

No obstante lo anterior, por lo que he escuchado y por lo que he podido leer ahora, hay varios elementos que son muy rescatables. Lamentablemente, reitero, lo estamos conociendo ahora, y ese no es un problema de la Mesa, sino de las propias bancadas, que debieron ser capaces de socializar previamente estas modificaciones al Reglamento.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en primer lugar, mis felicitaciones por la tremenda votación que recibió y que da cuenta del trabajo que se realizó.

Sobre esta modificación al Reglamento, quiero señalar que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la cual presido, tiene específicamente entre sus tareas la discusión sobre el Reglamento de nuestra Corporación. Sin embargo, aquí se realizó una modificación del Reglamento de manera total y absolutamente inconsulta a la comisión especializada. Nunca se le preguntó a la Comisión, que integro desde este año, si existía la posibilidad de analizar un proyecto de esta naturaleza.

Por consiguiente, lo que estamos legislando está deslegitimado, porque todas aquellas personas designadas por los partidos políticos, por las respectivas bancadas, para integrar la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, entre las que me encuentro, no pudieron opinar, aportar ni trabajar.

Es cierto que el Reglamento de la Corporación permite que los Comités, una instancia eminentemente política y no técnica, puedan debatir de manera unánime un tema específico. Pero en este caso se regula la relación, la convivencia cívica al interior de este hemiciclo, por lo que no me parece que solo tenga un aspecto puramente político y no exista un fundamento eminentemente técnico.

Se observa que las sanciones que se aplican no tienen fundamento jurídico alguno y, por eso, no me parece adecuado que un estatuto que va a sancionar nuestras relaciones sea analizado desde un punto de vista netamente político y no contenga un componente técnico. Reitero que la Comisión especializada llamada a conocer esta materia es la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Como es un tema absolutamente de forma y que sienta un precedente absolutamente nefasto en esta Corporación, voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, concuerdo con el diputado Raúl Leiva en que este Reglamento aún está crudo, falta algo más de cocimiento. ¿Hay vicios en la tramitación? Sí, de todas maneras, los hay, pero también hay otros problemas igual de importantes. A modo de ejemplo, hemos visto en el Presidente que deja su cargo cierta parcialidad en momentos en que la Mesa acalla a determinados sectores, porque no le gusta lo que dicen o hacen, pero a otros sectores los deja hablar o utilizar un lenguaje en contra de otros sectores.

Me preocupan fundamentalmente las sanciones que se apliquen dentro del hemiciclo, cuando se haga uso de la palabra o cuando, en su justo derecho, cualquier parlamentario pueda retrucar de forma bastante fuerte a otro parlamentario en el marco del debate democrático. Obviamente, no se debe usar la fuerza, pero no podemos censurar las palabras, y tampoco podemos permitir que un Presidente se abanderice con un sector.

Eso me preocupa sobremanera. Y me preocupan también los vicios que se produjeron en esta instancia, porque la verdad es que las modificaciones al Reglamento que en estos momentos estamos discutiendo se realizaron en una cocina, entre cuatro paredes, en una comisión que parece legislativa, pero que no lo es.

Entonces, antes de que se rechace, debería pasar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que allí se discuta y se sancione definitivamente, para superar este vicio en la tramitación, que, en este caso, voy a rechazar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo que introduce diversas enmiendas al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Vlado	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lore- na	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Javiera	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Félix	Carla	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jor-	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	ge	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech, Car-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar, Da-
los		ka	niela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die-	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
	go	Rubén Darío	tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Veloso Ávila, Consuelo
halie	Andrés	cisco	

Celis Montt, Andrés		· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla		1 0	Videla Castillo, Se- bastián
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Marzán Pinto, Caroli- na	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Hen-	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		ry	Alejandro
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez, María	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Luisa	Daniel	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Carlos	Catalina	Miguel	Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernar-	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
do		Cristhian	Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Monteci-	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando		Francesca	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	_	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	•	Sulantay Olivares,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio

Carter Fernández,	II ahhé Martinez (Fistian I	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock
Álvaro		bal, Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jai-	· ·	Olivera De La Fuente,	Ulloa Aguilera,
me		Erika	Héctor
Astudillo Peiretti, Danisa	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión Especial formada por acuerdo de los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, con la misma votación, con la salvedad del numeral 1); la letra b) del numeral 6); la letra b) del numeral 9); el numeral 11); la letra b) del numeral 13), y la letra a) del numeral 14), todos del artículo único del proyecto, por haber sido objeto de petición de votación separada.

-Durante la votación:

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad de este tema.

Independientemente de que se trate del Reglamento, este proyecto de acuerdo influye en aspectos que tienen que ver con la dieta de los diputados, con una disposición sobre entrar o salir del país, etcétera, razón por la cual hago dicha reserva de constitucionalidad, si es posible.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, se dejará constancia de ello en el acta.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo único del proyecto, que introduce modificaciones al artículo 1 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Catalina del Real.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana		lina	par
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
jada, Cristián	ía Luisa	sme	Camila
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	Alberto	Carlos	talia
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Tomás	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Catalina	dia	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	viana	Helia	Jorge
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
do		Jaime	Frank
Bernales Maldona-	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
do, Alejandro	María	Francesca	Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar- ta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Votaron por la negativa:

Jouannet Valderrama, Andrés		,	Schalper Sepúlveda, Diego
Lee Flores, Enrique	1 '	Romero Sáez, Leo- nidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	(fonzález (Hea Marta	·	Olivera De La Fuen- te, Erika
,	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 6) del artículo único del proyecto, que introduce un párrafo final nuevo al actual número 5 del artículo 90 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	it imentes Lillo Ricardo I		Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	l(orneio Lagos Edijardo I	1 ,	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	*	Romero Talguia, Na- talia

Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor	Catalina	Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		dia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		do, Carla	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
do		Benjamín	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
ta	Andrés	Mauricio	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
Felipe		lene	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	 T 71 1	Rivas Sánchez, Gas- par
Astudillo Peiretti, Dani- sa	· ·	Rosas Barrientos, Patricio

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	ilviolina viilman Helia l	Rojas Valderrama,	Ulloa Aguilera,
Jaime		Camila	Héctor
Malla Valenzuela,	Olivera De La Fuente,	Sánchez Ossa, Luis	Videla Castillo, Se-
Luis	Erika		bastián
Marzán Pinto, Caro- lina			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 9) del artículo único del proyecto, que introduce un inciso quinto nuevo al actual artículo 97 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yo- vana	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar,	Mellado Suazo, Mi-	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	guel	Frank
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Molina Milman,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Helia	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consuelo
Miguel	Tomás	Alejandro	
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Yeomans Araya,
	Andrés	cia	Gael

-Votaron por la negativa:

	Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
HAEGO JEIGTES, ETIC	Cordero Velásquez, María Luisa	1 5 1	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	III Orneio I agos Edijardo I	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila

	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Alberto	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Chiara	Catalina	Vlado	talia
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris		Javiera	Patricio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, Mar-	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
ía Francisca		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
II — —	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Santibáñez Novoa,
do		da, Gloria	Marisela
Bórquez Monteci-	González Olea, Marta	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
nos, Fernando		pichún, Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
	Tomás	Mauricio	niela
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
Félix		te	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Alejandra	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jai- me	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian	Perez Cartes Mariene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Sanchez Ossa, Lilis	Videla Castillo, Se- bastián
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 11) del artículo único del proyecto, que introduce modificaciones al artículo 114 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Catalina del Real.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara		Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	-	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	· · ·	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica		Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Vi- viana	_	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	ileries Monieon I orena - i	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Carlos		da, Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		pichún, Emilia	niela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	rena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Se-
thalie		Matías	bastián
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Marcela	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	
---	--------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yo-	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco, Da-	Raphael Mora,
vana	Catalina	niel	Marcia
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Ángel		Cristóbal	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduar-	Matheson Villán,	Rey Martínez,
	do	Christian	Hugo
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Carla	Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	IMolina Milman Helia	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor
Marzán Pinto, Caro- lina			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 13) del artículo único del proyecto, que introduce modificaciones al artículo 130 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Mulet Martínez, Jai- me	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Fe- lipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gas- par	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

II Aedo Jeidres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Corneio Lagos Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	<i>U</i> ,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
· ·	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	viana	Karen	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Na- talia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Carlos		Miguel	Patricio
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldona-	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		do, Carla	Frank
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Francesca	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Sulantay Olivares,
María		me	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
ta		da, Gloria	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Andrés	pichún, Emilia	Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Videla Castillo, Se-
José Miguel		bal, Ximena	bastián
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Tomás	lene	
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	IMarzan Pinto Carolina I	 Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Olivera De La Fuente, Erika	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del numeral 14) del artículo único del proyecto, que introduce un inciso tercero nuevo al actual artículo 131 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Vene- gas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Pérez Olea, Joanna
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Co- sme	Raphael Mora, Marcia
Bianchi Chelech, Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Mix Jiménez, Clau- dia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis

III elis Montt Andres I	Jouannet Valderrama, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Cid Versalovic, Sofia	Tomas	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Morales Maldona-	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Alberto	do, Carla	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristhian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Benjamín	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Ojeda Rebolledo,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca	ía	Mauricio	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Palma Pérez,	Schneider Videla,
do		Hernán	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Mar-	Schubert Rubio, Step-
Sergio		lene	han
Bravo Salinas, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Pino Fuentes,	Serrano Salazar, Da-
ta	Tomás	Víctor Alejandro	niela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lo- rena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Matías	Renzo

Camaño Cárdenas,	II abbe Martinez (ristian	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Jorge	lo
Cariola Oliva, Karol	il anra Besserer Pailla	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	ILeal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Gaspar	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	II eiva Carvaiai Raiii	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Sáez, Leo-	Winter Etcheberry,
José Miguel	bal	nidas	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Ulloa Aguilera, Héctor
Arroyo Muñoz,	Malla Valenzuela, Luis	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Roberto		Francesca	Francisco
Astudillo Peiretti,	Manouchehri Lobos,	Olivera De La Fuente,	Videla Castillo, Sebastián
Danisa	Daniel	Erika	
Cicardini Milla, Daniella			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo.

-O-

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la citación a esta sesión señala que se realizará de 17:00 a 20:00 horas, pero veo en la pantalla que es hasta las 20:30 horas. Yo no me he movido de la Sala y no me acuerdo de que hayan solicitado la unanimidad de los presentes para extender la sesión media hora más.

Me parece extraño. Estamos aquí para trabajar, es cierto, pero cumplamos lo que dice la citación.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario explicará la situación.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, las horas que se señalan de inicio y de término de las sesiones son tentativas. El inciso tercero del artículo 107 del Reglamento dice que la Orden del Día tendrá una duración mínima de ciento cincuenta minutos y, en el caso de esta sesión, estos se empezaron a computar recién a partir de las 18:00 horas, debido a que la primera parte se alargó con las intervenciones sobre el Reglamento y sobre puntos de la Cuenta.

Entonces, reitero que, en esta sesión, el Orden del Día comenzó a las 18:00 horas y debe tener una duración mínima de 150 minutos.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE.**- Señor Presidente, me llama la atención, sobre todo en este período, en esta presidencia, con esta Mesa, que a sabiendas de que la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena funciona a partir de las 19:15 horas -se trata de una comisión tremendamente importante para quienes viven en las zonas más apartadas del país-, en forma reiterada se haya alargado esta sesión.

Todos los integrantes de esa comisión estábamos preparados para comenzar esa importante sesión a las 19:15 horas; sin embargo, continúa esta verdadera burla de seguir alargando esta convocatoria, esta vez hasta las 20:30 horas.

Lo que acabo de señalar es para que se tome en cuenta.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Vamos a plantear el punto en reunión de Comités, pero aquí nos estamos basando en el Reglamento, el que manda en este momento.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, lo saludo y felicito por este nuevo desafío.

¿Es posible recabar la unanimidad de la Sala para respetar el horario destinado al desarrollo de esta sesión? Creo que el ánimo general, de forma transversal, es el de respetar la hora de citación.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, creo que hay opciones. Podemos eliminar el tiempo destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución o a Incidentes, pero me

imagino que ello se tendrá que resolver en reunión de Comités. Reducir el tiempo en función del Reglamento, como lo ha explicado el señor Secretario, es más complejo.

Repito: podemos llegar a un acuerdo para eliminar el tiempo destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución y juntarlo con el de mañana, o dejar esa parte de la sesión derechamente para la próxima semana. Esa es una opción, pero reducir la jornada por otra vía es más complejo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de los presentes para dejar sin efecto el tiempo destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución, y el de Incidentes. Como todos saben, mañana debemos asistir a la cuenta pública del Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señor Presidente, sobre el punto.

La Mesa debe recabar el acuerdo para modificar el horario de funcionamiento de la sesión, no para lo que usted ha solicitado.

Estoy citado a una sesión que termina a las 20:00 horas. Independientemente de que aquello se pueda modificar, por un tema de mínimo respeto y considerando que hay una comisión que funciona a partir de las 19:15 horas, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para modificar el horario fijado para el funcionamiento de esta sesión.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Estoy de acuerdo con lo que plantea, pero eso lleva a eliminar el tiempo destinado a Incidentes y a Proyectos de Acuerdo y Resolución. Es la única manera de proceder.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, hace un rato se aprobó fusionar dos mociones, una presentada hace menos de veinte días, y otra ingresada el 10 de mayo. La fusión fue acordada durante la jornada de hoy a petición de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, presidida por el diputado Juan Antonio Coloma.

Quiero dejar constancia de que una de las iniciativas solo surgió hace dieciséis días. Se hizo la vista gorda de la ley en relación con la visación que debe efectuar la Mesa. Esta, por acuerdo de la Sala, puede dejar a un lado el Reglamento, pero no puede hacer lo propio con la ley, en este caso, el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Esto es grave, pero creo que lo más grave es que este tipo de fusiones buscan apropiarse de ideas de otros. Lo que ha pasado aquí me ha ocurrido en varias oportunidades y a varios colegas les ha sucedido lo mismo. Se debe respetar la autoría; los colegas deberían ser más

respetuosos del trabajo del resto de los parlamentarios, y, sobre todo, deberíamos ser leales entre nosotros.

He querido plantear el punto, porque creo que es algo que a varios parlamentarios les ha sucedido. En este caso, se vulneró la ley, porque se ha procedido a fusionar boletines sobre la base de ideas de otro parlamentario, en este caso, de quien habla.

Por lo tanto, pido más sigilo, más respeto a los colegas que, en este caso, se apropiaron de parte de una moción ingresada el 10 de mayo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, supongo que he sido aludido por un punto de Reglamento.

Solo quiero aclarar que esta fue una solicitud aprobada hoy en forma unánime en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Esto no es de autoría de una u otra persona. Es normal que se fusionen proyectos de ley, procedimiento que, además, fue aprobado unánimemente en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Al inicio de esta sesión, la petición fue aprobada en la Sala por ochenta votos a favor.

Por lo tanto, aquí no se trata de que alguien quiera o no quiera hacerse de la autoría de un proyecto; simplemente, como lo hemos hecho muchas veces, fusionamos dos mociones para despachar un proyecto capaz de consensuar lo que se debate en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- El punto planteado por el diputado Hugo Rey es en virtud del artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que señala que en caso de fusión de proyectos se tiene que consultar a sus autores.

Estamos recabando los antecedentes respectivos para ver si en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, al momento en que se solicitó la fusión, se consultó el parecer de los autores de los distintos proyectos de ley.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el Orden del Día finalice a las 20:00 horas. No pido que quede sin efecto el tiempo

destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución, e Incidentes, sino que -repito- la sesión termine a las 20:00 horas, como contemplaba la citación.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para que el Orden del Día finalice a las 20:00 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

SANCIÓN PENAL POR DAÑOS A MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS O INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A DICHA ACTIVIDAD (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12467-15)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, correspondiente al boletín N° 12467-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta Nº 17 de este boletín de sesiones.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, gran parte de los diputados y diputadas que se encuentran en la Sala no formaron parte del grupo de parlamentarios que se desempeñaron durante el período pasado, así que se perdieron esta discusión.

Este es un proyecto de autoría del senador Chahuán y del entonces senador Letelier, a través del cual se pretende sancionar el daño al transporte público. La noticia es que este ya está sancionado; el delito de daños es un delito cuya pena depende de la gravedad del daño.

En el proyecto de ley original, del que afortunadamente esta Sala tuvo la sabiduría de eliminar las cosas más absurdas, se consignaba que sería sancionado quien, sin la autorización correspondiente, procediera a la pintura o grabado de mensajes, firmas, rayados, dibujos, u otras figuras o expresiones, escritos, inscripciones o grafismo, por medio de marcadores, tinta, pintura, ácido, materia química, orgánica, inorgánica -o sea, toda la tabla periódica-sobre vehículos que presten servicios de transporte público, sobre bienes asociados a dicha actividad, o sobre señalética vial o letreros camineros.

Señor Presidente, si usted pegaba un *sticker* en un tubo que sostenía un semáforo, entonces el castigo que se imponía era de presidio menor en su grado mínimo y multa de 20 unidades tributarias mensuales. Se le llamó "ley *sticker*", porque sancionaba pegar *stickers*.

Existiendo tantas necesidades en Chile, tanto proyecto de ley importante que tratar, se empezó a tramitar este proyecto, que llegó a Comisión Mixta. Trae dos normas. La primera, a la cual quiero que pongamos atención, sanciona con pena de cárcel arrojar piedras a autos en movimiento. ¿Por qué? Porque dentro de ese vehículo en movimiento van personas. Basado en esa premisa, el proyecto quiere imponer la misma pena cuando un vehículo está estacionado. ¿Vale lo mismo la vida de una persona que un bien, que es un vehículo? ¿Le vamos a imponer la misma pena? ¿No es suficiente con el delito de daño, que ya existe en el Código Penal?

Finalmente, la iniciativa agrega en el Código Penal una agravante de daño si este se produce en alguna infraestructura del transporte público.

Me parece que este proyecto ha sido, desde el inicio de su tramitación, una vergüenza. Las redes sociales estallaron para criticar a la Cámara de Diputados por tratar y dar tiempo legislativo a la "ley *sticker*". Aquí está la "ley *sticker*", innecesaria, porque ya está sancionado lo que aquí aparece.

Yo llamo a esta Sala a tener dignidad y votar en contra, para no sacar esta "ley *sticker*" y que esté publicada, finalmente, en el Diario Oficial.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en esto tenemos una clara diferencia ideológica con la izquierda populista y radical.

Los invito a leer a Chantal Mouffe, a quien ustedes enarbolan tanto, como enarbolan a Denegri y a Hart, porque lo que no podemos hacer es normalizar la violencia. En este país se empezó a normalizar la violencia, y, cuando la violencia se normaliza, desde las incivilidades pasamos a la delincuencia, que es el problema que hoy tenemos.

¿Y quiénes son los que más pierden con las incivilidades y la delincuencia? La gente más carenciada; esa es la verdad. ¿Quién perdió cuando se quemaron las estaciones del metro para el seudoestallido social? ¿Quién perdió?

En este tema tenemos una diferencia ideológica de fondo. Ese es el problema, porque le entregan en bandeja a la derecha el tema de la seguridad, en circunstancias de que siempre lo lideró la centroizquierda. Los mejores momentos en materia de seguridad los tuvo la Concertación, cuando en este país se podía vivir bien. Sin embargo, se empezó a normalizar todo, a normalizar los *sticker*, como se dice; se empezaron a romper los vehículos y a romper los buses, y alguien tiene que pagar todo esto.

La reparación del metro costó 330 millones de dólares; el eje Alameda-Providencia cuesta 160 millones de dólares; Valparaíso cuesta 160 millones de dólares. ¿Y quién va a pagar todo esto? Esto lo paga el Estado. ¿Y quién paga cuando paga el Estado? Los contribuyentes. Y

cuando usted pone plata ahí, saca de la plata para educación, saca de la plata destinada a construir más casas. Naturalmente, al parecer, no saca de la plata de las fundaciones.

Entonces, este tipo de proyectos nos van a permitir volver a ser un país ordenado, un país donde se respetan los derechos de las personas, un país en el que se pueda volver a salir de noche. Hoy, los delincuentes y los que generan incivilidades permanentemente fuera de la casa de las personas dominan las calles.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto, porque no hay que dejar espacio a las incivilidades. Precisamente, las sociedades civilizadas son aquellas que no dejan espacios a las incivilidades, porque quienes más pierden con las incivilidades y con la delincuencia son las personas más carenciadas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente). Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hasta cierto punto, me sumo a las palabras del colega Andrés Jouannet, porque fue con los gobiernos de izquierda que se empezó a perder la civilidad, por lo menos en estos últimos diez años.

La situación actual se hace insostenible. El que las personas no puedan utilizar en paz nuestro transporte público, que no puedan llegar a sus trabajos con la tranquilidad de que van a llegar de una pieza, de que no les van a lanzar una bomba molotov o de que no van a terminar siendo asaltadas, incluso, es un tema de máxima importancia.

Sí, los recursos que se están gastando de manera permanente en recuperar nuestro transporte público deberían estar invirtiéndose en otra parte, y no existe razón alguna por la cual no deberíamos sancionar con mayor intensidad a quienes han hecho de la barbarie su forma de vida.

Este país tiene un problema serio a la hora de castigar a aquellos que se portan mal. Siempre hay una excusa para justificar a quienes se portan mal, a quien levanta una barricada, a quien quema un bus. Siempre existe algún ideólogo, algún profesor universitario que viene con alguna explicación sociológica de por qué los seres humanos que participan en ese tipo de actividades no tienen agencia, no pueden ser llamados responsables ni asumir su responsabilidad por el daño que le hacen a la sociedad. Siempre existe alguien que está en esa parada, y la verdad es que no funciona.

Los arreglos sociológicos que van, supuestamente, a recuperarnos la paz no llegan; ni siquiera existe algún programa o alguna idea de cómo hacerlo.

De momento, la única forma de mejorar la situación es apretando, es sancionando a quienes se portan mal, sea en el transporte público, en fundaciones, en los ministerios o en las seremías; no importa dónde. En las empresas, si ustedes así lo quieren.

Este país volverá a funcionar el día que la gente le tema a la ley, que le tema a aquellos que representan la ley y que tenga la seguridad de que va a ser castigada por sus delitos y faltas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, aquí se han hecho afirmaciones bastante poco apegadas a la realidad, porque este proyecto de ley, tal cual está y de acuerdo con el comparado, no aumenta ninguna pena. En realidad, no aporta nada nuevo, porque los daños a cualquier bien, incluido el transporte público, esté o no en circulación, están penados en la ley, están penados en el Código Penal, en el tipo penal de daño sujeto a una cuantía; también se le asigna una pena al daño a cualquier bien de uso público. En consecuencia, también están comprendidos los paraderos.

Entonces, las afirmaciones de que este proyecto aumenta penas y de que protege a las personas para que se trasladen tranquilamente son una ficción, son fuegos artificiales.

En definitiva, esta moción tiene un carácter declarativo, que solo apunta a llenar una agenda de seguridad que no resuelve ningún problema. El hecho de que una persona cualquiera rompa el asiento de una micro, le tire una piedra a un bus o lo incendie, está penado por la ley, por lo que es errado decir que este proyecto de ley aumenta penas. Los invito a leer el comparado antes de intervenir, y verán que lo que hace el proyecto es, sencillamente, agregar en la Ley de Tránsito la expresión "que se encuentre o no en circulación". Eso es lo único que hace; no aumenta penas.

En segundo lugar, el artículo 485 del Código Penal castiga el daño en cualquier bien, sea privado o público, cuyo importe exceda de cuarenta unidades tributarias mensuales. Ahora se agrega, sin ningún efecto práctico, "En medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.". Es decir, se trata de cuestiones que ya están comprendidas, porque en el numeral 6° del artículo 485 se castiga el daño sobre cuarenta UTM, como tipo penal, de puentes, caminos, paseos u otros bienes de uso público.

En consecuencia, este tipo de proyectos, que solo se presentan para cumplir con una especie de meta, para cumplir con un número de proyectos aprobados, una suerte de *checklist*, a mi juicio, en nada aportan en la discusión sobre seguridad pública y no entregan ningún beneficio a la comunidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley de larga data. El contexto en que se dio su discusión fue el período del estallido social. Fue una iniciativa que lideró tanto el senador Letelier como el senador Chahuán.

Sin embargo, como se ha señalado en la Sala, nunca entendimos por qué se renovó el proceso de discusión de este proyecto de ley, que básicamente la Cámara dejó asentado. Lo que hoy se va a votar es el criterio que la Cámara de Diputados planteó en su momento.

Como señaló el diputado Félix González, este proyecto fue denominado "ley *sticker*", porque llegaba a sancionar con una pena bastante alta a aquellas personas que peguen un *sticker* o dibujen un corazón en una micro. Sin embargo, esta iniciativa tenía una serie de

problemas, los cuales fueron solucionados en el proceso de discusión al interior de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones en el período pasado.

El Senado rechazó dichas modificaciones e intentó imponer ciertos criterios, pero, finalmente, en la Comisión Mixta, que sesionó hace dos semanas, logramos consensuar un texto final que, como señaló el diputado Cuello, se traduce en dos acciones concretas: en primer lugar, se amplía el concepto del artículo 198 de la Ley de Tránsito, porque en él se establece una sanción para el atentado "contra un vehículo motorizado en circulación". Esa era la figura penal. Lo que la derecha solicitaba y lo que el gobierno acogió fue que también se resguardaran aquellos vehículos que no se encuentren en circulación, porque en aquel tiempo se tendía a atentar contra aquellas micros o medios de movilización que estaban estacionados. Y se acogió dicha solicitud.

Además, se estableció una nueva figura dentro del daño agravado, que es el daño especial que se establece en el artículo 485 del Código Penal. Se estableció -algo que para algunos ya se encontraba recogido por la norma- que también se entenderá en esta categoría de daño aquellos provocados en medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.

Algunos dirán que este proyecto terminará con las incivilidades. Yo pondría ojo en eso. Asimismo, dirán que esta iniciativa va a ser una de las herramientas para que la ley se respete; también pondría ojo en eso. Creo que es muy presuntuoso lo que acaban de plantear algunos colegas, en el sentido de que con esta normativa se va a terminar con las incivilidades.

¿Va a ser un aporte? Sí, pequeño, modesto, pero claramente en ningún caso se hace cargo de los grandes temas que algunos colegas plantearon.

La bancada del Partido Socialista, en concordancia con lo que el gobierno ha señalado, va a apoyar este proyecto de ley en los términos propuestos por la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, los daños en los medios de transporte público de pasajeros no son irrelevantes. Para algunos parece algo estético. Pues bien, Valparaíso y Santiago se ven muy feos y huelen muy mal, y no da lo mismo. Lo estético también es relevante. No es solamente una cosa de "hacia afuera"; también refleja lo que hay en el interior.

Recuperemos Chile partiendo desde dentro y reflejando hacia afuera lo que tenemos. No da lo mismo ver a nuestro país rayado.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, no iba a intervenir porque me parece bastante claro el acuerdo que se alcanzó en la Comisión Mixta, pero luego de escuchar la intervención del diputado Cuello creo que es necesario aclarar algunas cosas.

Claramente, en ninguno de los dos tipos penales se modifica la pena. En eso estamos absolutamente de acuerdo. Por tanto, decir que se aumenta la pena es una falsedad.

Otra cosa es decir que se incorporan conductas que no estaban bien tipificadas, para efectos de que se pueda perseguir a las personas responsables por las incivilidades señaladas o bien por provocar daño a vehículos del transporte público. Para ello se incorpora en el artículo 198 de la Ley de Tránsito un elemento que no estaba contemplado: que el vehículo de transporte público se encuentre o no en circulación. Es decir, con este proyecto habrá una sanción para quien destruya o trate de destruir un vehículo de transporte público apedreándolo o dañándolo a través de las distintas conductas señaladas en el artículo 198, no solamente cuando esté en circulación, sino también cuando esté detenido. Según la norma vigente, si el daño se comete contra un vehículo detenido, no tiene esa sanción asociada.

Por otro lado, el diputado Cuello dice que la conducta de las incivilidades, que tiene que ver con las conductas descritas en el artículo 485 del Código Penal, para las cuales se establece una pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa de 11 a 20 unidades tributarias mensuales a quienes causaren daño cuyo importe exceda de 40 unidades tributarias mensuales, está descrita en el número 6° de dicho artículo, que dispone que la pena se aplicará al daño causado en puentes, caminos, paseos u otros bienes de uso público.

Le comento -por su intermedio, señor Presidente- al diputado Cuello que eso es letra muerta, porque decir "bienes de uso público" es todo o es nada a la vez. Para que un juez pueda aplicar la norma, se le tiene que indicar específicamente el elemento en el cual está sujeta la norma para efectos de poder aplicar una sanción, ya sea una multa o una pena. Lo que hace la enmienda al artículo 485 del Código Penal es incorporar "En medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.". Es decir, se le dice claramente al juez la conducta a sancionar, lo cual no estaba establecido. Y como no estaba establecido, ¿qué pasaba? No se sancionaba a nadie por ese tipo de incivilidades, que causaban y causan daño al transporte público, y para las cuales había una suerte de chipe libre porque nadie perseguía ni condenaba a nadie por ellas.

Lo que se está incorporando es la referida conducta a un tipo penal que ya existe, porque, como no existía en la norma la conducta de daño al transporte público, hoy lamentablemente no se castiga a nadie por ese motivo.

Me parece que el proyecto quedó en buenas condiciones; ojalá que sea un elemento positivo. Comparto con el diputado Ilabaca que no es suficiente esta normativa para combatir los delitos señalados, pero sí obviamente es un avance en relación con la disposición vigente hoy.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto sancionar los daños producidos en medios de transporte público de pasajeros, así como también el daño producido a infraestructura asociada a esta actividad.

Me parece que esta iniciativa es esencial para fomentar un buen uso de la infraestructura, especialmente teniendo en cuenta la importancia del transporte público en la vida de gran parte de los chilenos.

Menoscabar la calidad de los vehículos afecta gravemente a los usuarios, especialmente a las personas mayores, quienes requieren contar con un espacio seguro en donde sentarse para evitar caídas, por ejemplo.

Cada vez que se destinan recursos para reparar vehículos e infraestructura dañada de manera intencional, se pierde dinero que podría utilizarse para implementar mejoras reales en el sistema público de transporte de pasajeros. Esto afecta especialmente al transporte de regiones y de zonas rurales, como mi Región de Ñuble, en las que el sistema requiere con urgencia una modernización.

Voy a apoyar este proyecto, pues me parece fundamental para propender hacia un buen uso y cuidado de una clase de bienes que es de la más importante utilidad para gran parte de los chilenos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Antonio	Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	C1 : .:	Rivas Sánchez, Gas- par

Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Natalia
Danisa	Catalina	guel	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Chiara	viana	Carlos	Patricio
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Vlado	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do		Benjamín	Diego
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
ta		Mauricio	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuen-	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Tomás	te, Erika	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		bal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	IPATAT (NAS INSTITUTE I	Videla Castillo, Se- bastián
Daniella	Longton Herrera, Andres	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ursini Pascal Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra I orena	Serrano Salazar, Da- niela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás		Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	,	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Jiles Moreno, Pamela

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

-O-

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de las señoras diputadas y señores diputados para que la Comisión de Zonas Extremas pueda sesionar en forma simultánea con la Sala desde las 19:30 horas.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Lee?

No hay acuerdo.

SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL DE DECLARACIÓN DE CADUCIDADES DE REGISTRO PESQUERO ARTESANAL PARA MITIGACIÓN DE CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL SECTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16024-21)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (boletín Nº 16024-21).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Leonidas Romero.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 46^a de la presente legislatura, en miércoles 14 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Idea matriz o fundamental del proyecto

Suspender excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal, con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector.

Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

Trámite de la Comisión de Hacienda

No existen normas en esta situación.

Votación del proyecto

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas María Candelaria Acevedo, Daniella Cicardini y Javiera Morales (en reemplazo del diputado Andrés Giordano) y los diputados Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Patricio Rosas (en reemplazo de diputado Jorge Brito), Miguel Ángel Calisto, Tomás de Rementería, Cristhian Moreira, Matías Ramírez y Leonidas Romero.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único, que suspende la declaración de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal que se debiera aplicar en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 55 N de la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en el decreto supremo 430, de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

En cualquier caso, la suspensión no será aplicable si concurre la causal de caducidad contemplada en la letra b) del artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por tratarse de reincidencias en infracciones específicas. Tampoco será aplicable si concurre la causal del literal d) del mismo artículo, solo en la parte que trata de los delitos sancionados en los artículos 135 o 136 del mismo cuerpo legal.

Discusión del proyecto

En la comisión se explicó que se trata de un hecho público y notorio que existe un comportamiento inusual de la actividad pesquera en los últimos tres años a raíz de la pandemia; que tal situación hace que aplicar la sanción de caducidad genere un problema muy significativo en un alto número de pescadores artesanales; que, en general, desincentivar el cumplimiento efectivo de las normas es algo que no se hace *ex ante*, esto es, incentivar el no cumplimiento es una mala práctica de política tanto regulatoria como fiscalizadora.

El ejercicio de las caducidades es algo que se realiza en el registro que administra el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), y es porque este aplicó lo que significa el proceso de caducidades. Ahora, ante la envergadura del problema, se podría llegar a tener decenas de miles de afectados, sin lograr, por ende, una correcta aplicación.

El tema de las caducidades se puede evaluar al final de un año calendario y que el período de revisión, en este caso, corresponde al mes de junio. Por tal razón se presenta ahora el proyecto de ley.

La situación de anormalidad se refleja en las descargas, en la aplicación de trámites y en la existencia de registros fidedignos en los distintos territorios, pues el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) necesita tener certeza de que la información es confiable y, si tiene incorporados los años 2019 y 2020, se genera la dificultad de la confiabilidad.

Se propone, entonces, que la caducidad tenga una suspensión por un plazo, por único momento, y se excluyen de esas causales de caducidad las situaciones de infracciones graves o conductas delictivas, haciéndose una enumeración taxativa de las causales de caducidad que estarían afectadas por esta norma, que son las de los artículos 55 y 55 N.

Por último, se explicó que se suspendería la aplicación de caducidad hasta el 31 de diciembre de 2024, salvo la causal de caducidad que se refiere al pago de patente, que es hasta el 31 de diciembre de 2023, ya que no requiere de tres años de evaluación. Este problema, con toda seguridad, afecta a todas las regiones del país.

Se añadió que serían cerca de 30.000 pescadores y pescadoras quienes se verían afectados por la caducidad.

Finalmente, quiero señalar que espero que este proyecto se apruebe, ojalá por unanimidad, porque, de lo contrario, tendríamos a más de 30.000 personas en situación de ilegalidad en las caletas de las distintas comunas del país.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, cada año, en el mes de junio, se caducan los registros pesqueros artesanales, según se establece en la Ley de Pesca y Acuicultura.

La caducidad es una de las mayores sanciones que se pueden aplicar a un pescador, ya que implica la imposibilidad de seguir operando en el sector.

Este año, de aplicarse esta caducidad, se verían afectados, tal como lo dijo el diputado informante, más de 30.000 pescadores, lo que provocaría un serio daño al sector de la pesca artesanal, que se ha visto más que perjudicado por la pandemia de covid-19, que interrumpió las faenas por largo tiempo. Hasta la fecha, no han podido funcionar con completa normalidad.

La pandemia provocó el cierre de los puertos y las capitanías de puerto, lo que imposibilitó la obtención de certificaciones para el cumplimiento de los requisitos que la ley les exige para mantener la titularidad.

El presente mensaje viene a suspender la declaración de caducidades que dicen relación con aspectos administrativos que pudieron verificarse producto de la pandemia, pero, a la vez, mantiene la caducidad en aquellos casos de reincidencia de infracciones a la normativa, así como cuando se hayan verificado delitos descritos en la ley.

En consecuencia, apoyo esta iniciativa, porque brinda una oportunidad a los pescadores artesanales para regularizar su situación tan drásticamente afectada por la reciente pandemia de covid-19.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, tal como ha dicho el diputado Berger, para poder ejercer su oficio, los pescadores artesanales deben dar cumplimiento a una serie de obligaciones muy estrictas, cuya inobservancia tiene como consecuencia la caducidad de su inscripción en el registro pesquero, lo que, en la práctica, significa quedar excluidos del rubro.

Sin embargo, las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria durante 2020, 2021 y parte del 2022, a raíz de la pandemia global que paralizó al mundo, más allá del cumplimiento de los pescadores artesanales de todas las obligaciones que fija la ley, puso freno a su actividad. Lo anterior tuvo como corolario la interrupción de la pesca artesanal en todos sus niveles, lo que trajo consecuencias económicas y sociales nefastas para el sector e impidió a la administración contar con la información necesaria para una correcta fiscalización.

Conozco el mundo de la pesca artesanal, especialmente de las caletas del Maule, los problemas que afectan a los pescadores artesanales y su aporte tanto a la economía de sus comunidades como a la mantención de las tradiciones en las caletas de todo el país.

En este sentido, con el objeto de mitigar los efectos adversos provocados por la pandemia en el sector de la pesca artesanal, el proyecto suspende la declaración de caducidades por un tiemplo limitado y por única vez, excluyendo de tal beneficio a la caducidad por reincidencia y cuando haya mediado la comisión de algún delito, medida que nos parece justa y necesaria.

Por tal motivo, manifiesto que votaré a favor este proyecto, ya que hace justicia a la pesca artesanal y favorece a los trabajadores del mar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca suspender de manera excepcional la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal con el fin de apaciguar los efectos económicos y sociales en el sector. Me parece que se trata de un tema de gran relevancia para el rubro de la pesca artesanal y que permite darle cierta estabilidad en épocas tan inciertas como fue la de la pandemia.

Este proyecto se antepone a un problema en una situación de extrema excepcionalidad, y, por ello, la suspensión de la sanción de caducidad se justifica a partir de la imposibilidad del desarrollo de la actividad pesquera de forma regular en situaciones de catástrofe.

Apoyaré esta iniciativa, puesto que soy consciente de los efectos que tuvo la pandemia en este rubro, especialmente en el caso de los pescadores de las costas de Ñuble.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, yo no soy muy dado a agradecer ni a felicitar a nadie, porque creo que hace la pega, pero en esta oportunidad quiero agradecer y felicitar al subsecretario Julio Salas, a quien llamé la semana pasada, que fue distrital, conversé con él y le pedí que le diera prioridad a este proyecto, ya que deberíamos haberlo votado la semana anterior a aquella, pues -lo dije en el informe- esto vencía el 30 de junio. Por lo tanto, hoy los pescadores ya están trabajando y funcionando en forma ilegal.

Así, quiero agradecer al subsecretario, quien incluso me comentó que se encontraría en la oficina de la Segpres del Congreso y estaría disponible para venir a la Sala si fuera necesario convencer a los parlamentarios, principalmente a los de su sector, de que es necesario aprobar este proyecto de ley.

Por lo tanto, una vez más, felicito al subsecretario, porque creo que cumplió su compromiso. Si hoy se aprueba el proyecto -espero en Dios que así sea, y ojalá en forma unánime-, los treinta mil hombres y mujeres relacionados con la pesca artesanal podrán estar tranquilos y trabajar dentro de la legalidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, con fecha 14 de junio de 2023 se ingresó, vía mensaje, este proyecto de ley. Fue presentado con el objeto de mitigar los efectos adversos provocados por la interrupción de las operaciones pesqueras en la pesca artesanal y en el normal funcionamiento de las instituciones competentes en la materia debido a la pandemia, en concreto, a través de la suspensión de la declaración de caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal hasta el 31 de diciembre del 2024.

Dudo de que exista otra región más ligada al mar y a los pescadores que nuestra Región de Los Lagos, en especial la gran isla de Chiloé, y sobre todo por la labor femenina en la pesca artesanal, ya sea como recolectoras de orilla o buzos mariscadores.

Es significativo destacar a nuestras mujeres, y una de mis prioridades es apoyar al sector artesanal y, en particular, promover una mayor equidad de género en la actividad, respaldar-las para que fortalezcan la cadena de valor desde la extracción hasta la comercialización.

Estamos orgullosos de los pescadores artesanales de nuestra región, y sabemos de las carencias que tienen. Por esa razón, los reportajes de hace unas semanas, en que se vio que unas fundaciones han recibido grandes montos de dinero, no hacen otra cosa que dañar la confianza de la ciudadanía en el gobierno y, sobre todo, en el mundo político.

De verdad espero que nuestro sistema político soporte el terremoto de las fundaciones y trabajemos en lo que realmente importa, que son nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, represento una región donde la pesca es importante. Tenemos el sector Lafkenche -también están los sectores Pehuenche, Nagche,

Wenteche-, donde los pescadores de la caleta Queule, en Toltén, y de Puerto Saavedra se hacen a la mar en condiciones bien complejas, sobre todo porque tenemos un problema -lo planteé en su momento al entonces ministro de Obras Públicas- con el embancamiento del río Toltén, por donde históricamente los pescadores salían a la mar, lo cual ha provocado que hoy no puedan hacerlo en condiciones normales, y, por tanto, es algo bastante peligroso, sobre todo en Puerto Saavedra.

Pero dicho eso, y aprovechando de señalar que espero que aprobemos este proyecto de ley, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal, fundamentalmente debido a los efectos colaterales de la pandemia, debemos aprovechar el impulso para generar obras de infraestructura importantes, en particular en La Araucanía, que, entre otras cosas, es una región pobre -se ha dicho-, pero además no tiene puerto, y, por tanto, mira al mar desde el mundo Lafkenche; sin embargo, lamentablemente la inversión del Estado ha sido escasa, y la pesca de ese sector ha tenido poco apoyo.

Sin duda, vamos a aprobar este proyecto, pero aprovecho este impulso para pedir al gobierno que trabaje en obras de infraestructura importantes para potenciar la pesca en nuestra costa Lafkenche, que hoy está bien complicada, esencialmente porque, como acá se ha señalado, tenemos graves problemas con el rubro pesquero, pero en nuestro caso particular ello se ahonda mucho más, dado que en nuestra región no tenemos infraestructura para la pesca.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, primero que todo, lo felicito por formar parte de la Mesa.

Me dirijo a esta Sala para expresar mi apoyo y respaldo en estos tiempos difíciles, en que es fundamental tomar medidas que ayuden a mitigar los efectos adversos en sectores de nuestra economía, como es el caso de la pesca artesanal.

Así, este proyecto busca suspender, por un tiempo limitado y de manera excepcional, la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal llevada a cabo por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

En primer lugar, se abordan las causales de caducidad relacionadas con el incumplimiento de requisitos de ingreso al Registro Pesquero Artesanal. Sin embargo, durante la pandemia la obtención de documentos y certificados necesarios se vio obstaculizada debido al cierre de puertos y capitanías de puerto.

En segundo término, se consideran las causales de caducidad vinculadas al incumplimiento de carga o restricciones, como el pago de la patente pesquera artesanal. Es importante destacar que este gravamen se calcula únicamente sobre la base de características de la embarcación, sin tener en cuenta la cantidad de recursos desembarcados o la operación en sí.

Por esa razón, considero fundamental apoyar este proyecto y avanzar en su aprobación. La suspensión de la declaración de caducidades hasta el año 2024 permitirá restablecer el normal procedimiento de la verificación del cumplimiento del requisito y contar con una información actualizada y completa, como también regularizar situaciones de aquellos inscritos en el registro que se vieron afectados por la pandemia y sus consecuencias.

En resumen, esta iniciativa es una oportunidad para apoyar a nuestros pescadores y pescadoras artesanales.

Hace pocos días estuve con ellos en una actividad del Fosis en su ayuda, y, como bien lo dijo el diputado Bórquez, en gran parte se trata de mujeres, razón por la cual apoyaré este proyecto. Son miles las mujeres que se desempeñan en este rubro, y es imprescindible brindarles el respaldo necesario en estos tiempos tan difíciles.

Avanzar en esta dirección sin duda fortalece a nuestro sector pesquero.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones por el cargo de tanta responsabilidad que asume el día de hoy.

Desde ya, anuncio mi voto a favor de este proyecto que busca suspender excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal. Quiero comentar por qué debemos tener, como Cámara de Diputados, un compromiso tan relevante con la pesca artesanal de Chile y, particularmente, con la pesca artesanal de la Región del Maule.

Hace pocos días vivimos una situación sumamente dura y lamentable en la Región del Maule producto de las inundaciones que afectaron a gran parte de nuestra región, particularmente a la comuna de Licantén.

¿Quiénes fueron los primeros en llegar a rescatar a la gente que estaba sobre los techos de sus viviendas? Los pescadores; sí, los pescadores de Iloca, de Duao, de Llico y de Constitución. Ellos se organizaron y llevaron alimentos, instalaron cocinas solidarias, llevaron agua potable, limpiaron las casas y ayudaron a sacar el barro.

Los pescadores y pescadoras son personas nobles, personas de esfuerzo, personas que saben del dolor. Por eso, empatizan con quienes ahora están sufriendo. Sin duda, ellos también se vieron afectados por la crisis sanitaria, pero los pescadores supieron enfrentar la situación y seguir trabajando.

Hoy, la suspensión de las declaraciones de caducidad es una vuelta de mano para que los pescadores y las pescadoras artesanales, y también quienes pertenecen a los rubros asociados, como los fileteadores y fileteadoras, los transportistas y todos quienes se vinculan, de una u otra forma, al rubro de la pesca, puedan reorganizarse, lo cual es sumamente importante.

La suspensión de la declaración de caducidad hasta el año 2024 busca reconocer el impacto que tuvo la pandemia en la pesca artesanal. En ese sentido, la medida servirá para restablecer el normal procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos determinados por la ley. Este compromiso con la pesca artesanal también tiene que ser visto como una muestra de agradecimiento por el tremendo trabajo, insisto, que han desarrollado los hombres y las mujeres de la pesca en medio de la contingencia que vivimos en la Región del Maule y, particularmente, en Licantén.

Aprovecho esta instancia para llamar la atención de la Cámara de Diputados en el sentido de ir en apoyo de los pescadores del río Maule que se vieron afectados por las crecidas de

dicho río, quienes perdieron sus embarcaciones y su puerto, por lo que también necesitan el apoyo del Estado.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, también le expreso mis felicitaciones por su nuevo cargo.

El presente proyecto de ley, sin duda, es de una justicia significativa, porque resuelve un problema que no fue generado por nuestras y nuestros pescadores artesanales, sino más bien por la pandemia que afectó a todo el país y al mundo en general.

Aquí se trata de resolver problemas provocados fundamentalmente por incumplimientos administrativos que, por el déficit en el funcionamiento de toda la institucionalidad de la pesca, no permitieron ofrecer una respuesta adecuada para la renovación de estos trámites administrativos, cuya no realización afecta hoy a nuestros pescadores artesanales.

Esta actividad en nuestra Región de Coquimbo es fundamental; de hecho, más del 10 por ciento de las personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal pertenecen a la Región de Coquimbo. Se trata de más de 3.500 pescadores y pescadoras artesanales que se distribuyen en más de treinta caletas en toda la región.

Junto con eso, hago un llamado a fortalecer la capacitación de los pescadores y pescadoras y, especialmente, de sus organizaciones sindicales y asociaciones gremiales. Nuestra región, que ha sido líder en la instalación de áreas de manejo y cuidado de los recursos marinos, requiere de un fortalecimiento de los servicios que hoy se dedican a la capacitación.

También quiero hacer un llamado a que apliquemos, con la urgencia que requiere el caso, la llamada ley de caletas, pues desde hace más de dos años que su aplicación está prácticamente paralizada, en circunstancias de que las y los pescadores la esperan con ansias. Los ministerios de Obras Públicas y de Bienes Nacionales deben resolver problemas asociados al ingreso a las caletas y, también, problemas de infraestructura en la costa. Los pescadores esperan con urgencia que el Estado, el gobierno, tome medidas en este importante asunto.

Desde luego, votaremos con entusiasmo para aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones por el cargo que ha asumido el día de hoy.

Según datos de la FAO, las mujeres representan, por lo menos, el 50 por ciento de la fuerza laboral relacionada con la pesca, y el 90 por ciento de la fuerza laboral en las actividades de procesamiento de la misma.

Por eso, para comenzar esta intervención, envío un cariñoso saludo a las casi 50.000 mujeres que están relacionadas de forma directa o indirecta con la pesca artesanal, y, en

especial, a la mesa de las mujeres de mar de La Araucanía, con quienes tuve el honor y el placer de reunirme en la pasada semana distrital. Agradezco a las pescadoras y a todas las mujeres del mar que, a lo largo de todo el país, con su necesaria organización, han logrado sacar adelante este tan importante cambio.

Quiero destacar a las mujeres, porque uno de los avances más relevantes que traerá consigo esta ley en proyecto es la creación de un plan para erradicar toda forma de discriminación y de violencia de género, el que tendrá como piso mínimo la creación de un protocolo de género con criterios de equidad, de no discriminación, de participación y de promoción de la igualdad de derechos y de oportunidades para todas las personas. Sin lugar a dudas, se trata de una gran mejoría, cuestión que me manifestaron en la reunión las mujeres del mar de La Araucanía.

Otra importante modificación que trae esta iniciativa es la necesaria mejoría que establece en materia de infraestructura para asegurar espacios de higiene y de almacenaje, así como de protección a las mujeres que desempeñan labores en estos espacios, lo que, por supuesto, va a transformar positivamente el día a día de todas las mujeres que habitan cotidianamente en la pesca.

Al comienzo de mi intervención señalé que las mujeres representaban, a lo menos, el 50 por ciento de la fuerza laboral en las actividades relacionadas con la pesca y que, en este sentido, el proyecto de ley permitirá avanzar en la participación de las mujeres en cargos directivos y en la toma de decisiones de las organizaciones de pesca, al establecer criterios de paridad, lo cual es del todo lógico.

Si las mujeres representamos la mitad de la fuerza laboral, también debemos ser parte de la toma de decisiones en todos los espacios.

Espero que esta iniciativa sea aprobada de forma transversal. En ese sentido, me alegro de escuchar a los colegas de las bancadas de enfrente decir que van a aprobar este proyecto de ley, porque las mejoras que establece beneficiarán directamente a miles de mujeres pescadoras artesanales y trabajadoras de la pesca artesanal a lo largo y ancho de todo nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de mi voto favorable a esta iniciativa, porque viene a resolver un problema urgente. Quiero destacarlo, porque no es habitual que el actual gobierno presente proyectos de ley que realmente son urgentes y necesarios para aliviar la situación de muchas personas que lo están pasando mal, particularmente, en este caso, los pescadores artesanales. La pandemia provocó diversos efectos en esta actividad, uno de los cuales pretende resolver este proyecto.

Por eso, quiero destacar algo que no es habitual en este gobierno, como es presentar proyectos que atienden las urgencias de los ciudadanos. Por eso, logró la votación favorable de toda la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, a la cual pertenezco con el diputado Moreira, quien está a mi lado. Reitero: la iniciativa se votó favorablemente porque resuelve un problema real. Convocamos a todos los diputados a aprobar de forma unánime la iniciativa en discusión, tal como ocurrió en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, cosa que no ocurre habitualmente en dicha comisión.

Reitero que es un acierto -son pocos- de este gobierno, y muy destacable, porque resuelve un problema real.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, valoro la discusión en Sala de este proyecto que busca suspender excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal, con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector. Lo digo a propósito de las tremendas consecuencias económicas que sufrió el sector de la pesca artesanal durante la pandemia, el que tuvo que rascarse con sus propias uñas.

Entendiendo que se busca evitar mayores daños a armadores y a cerca de 30.000 pescadores artesanales, nuestro llamado es a aprobar el proyecto, entendiendo que la reincidencia en infracciones o delitos no estará sujeta a esta suspensión.

A propósito de infracciones y delitos, de dar una verdadera protección a todas y todos los trabajadores del mar, y de la subsistencia de los recursos marinos, no existe mejor manera de proteger el sector que abordándolo, por fin y de una vez por todas, con el proyecto de nueva ley de pesca. Por ello, quiero hacer un llamado al gobierno a que envíe ese proyecto lo antes posible. Entiendo que hay un compromiso de ingresarlo durante el segundo semestre de este año, pero espero que sea lo más rápido posible, pues -insisto- lo hemos esperado durante mucho tiempo, y este es el momento oportuno para hacerlo.

¿Por qué lo digo? Muchos y muchas ayer callaron ante hechos de corrupción que involucraron a militantes de sus filas. Me refiero a quienes recibieron indicaciones que sustentaron el origen ilegítimo y corrupto de la "ley Longueira" que privatizó el mar. Hoy, personas de ese sector rasgan vestiduras ante hechos por todas y todos conocidos que involucran a fundaciones, acciones que, por cierto, también condenamos. Por ello, asumo que esas personas estarán disponibles para aprobar una nueva ley de pesca.

No hay mejor momento para establecer un nuevo nivel de transparencia en todos los temas, en especial respecto de la ley de pesca, que es algo que pedimos no hoy, ni a propósito de la contingencia, sino desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, reitero ese llamado a nuestro gobierno para acelerar el ingreso de la nueva ley de pesca al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, con mucho respeto, quiero pedirles a las diputadas Ñanco y Cicardini que se refieran al proyecto. Hablan de cualquier cosa menos del tema a que estamos convocados.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo l inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
1	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás		Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	· ·	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	viana	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do		Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
cedes	Andrés	Rubén Darío	Héctor

Calisto Águila, Mi-		Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe		lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	Tomás	Alejandro	
Castillo Rojas, Na-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
thalie		rena	bastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

CONSAGRACIÓN DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14964-24) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, correspondiente al boletín N° 14964-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Recuerdo a la Sala que el informe ya fue rendido en una sesión anterior.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto, más allá de sus buenas intenciones, establece un estatuto de protección mayor únicamente en razón de una profesión u oficio, alejándose de la protección del derecho a emitir opiniones e informar, incurriendo en una discriminación respecto de otros ciudadanos o ciudadanas. Esto se ve especialmente manifestado en las obligaciones que consagra para el Estado, especialmente en materia de persecución penal, en que se da una suerte de presunción de que un delito cometido contra un periodista se enmarca necesariamente en el ejercicio de su derecho a emitir opinión e informar, además de dar prioridad a estos casos, no en razón de la gravedad de los eventuales delitos, las circunstancias que los rodeen o del bien jurídico afectado, sino únicamente en atención al oficio que ejercen, el que no se ha demostrado que esté revestido de un riesgo mayor en razón de él, como sí ocurre, por ejemplo, con carabineros o víctimas del terrorismo.

Al no entregar fundamentos jurídicos contundentes que permitan justificar este estatuto especial de protección bastante reforzado, estimo que la distinción que el proyecto establece es arbitraria, alejándose sustancialmente del derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, proyectos como estos son fundamentales para resguardar la democracia y el Estado de derecho.

En nuestro país a veces tambalea el respeto por la autonomía del periodismo, la libertad de prensa, de expresión y la protección de los trabajadores de las comunicaciones, que son indicadores de una sana democracia.

Estudios demuestran que Latinoamérica es la región más peligrosa para el ejercicio del periodismo. Casi la mitad de los periodistas muertos en 2022 fueron asesinados en esta parte del planeta. Chile, lamentablemente, no ha sido ajeno a ello.

Desde hace ya un tiempo, nuestro país se encuentra atravesando por una crisis de seguridad que estamos combatiendo con todas las fuerzas. Esta escalada de violencia afecta también a las y los trabajadores de las comunicaciones, que han sufrido actos inconcebibles para un Estado democrático, como hechos de violencia, hostigamiento, persecuciones, detenciones arbitrarias e ilegales. Se trata de una verdadera ola de violencia y represión que nos hace recordar los pasajes más oscuros de nuestra historia reciente que no podemos repetir, como el

asesinato de Francisca Sandoval mientras cubría una manifestación en el marco del Día del Trabajador, o las decenas de denuncias de periodistas que fueron agredidos y vulnerados, en su mayoría por agentes del Estado, durante y luego del estallido social de octubre de 2019.

Es deber del Estado garantizar la seguridad, la libertad y la protección de los periodistas y comunicadores sociales, para que cuenten con las condiciones necesarias al momento de realizar sus labores, que son, ciertamente, indispensables para mantener una sociedad informada.

Espero que, con la misma urgencia con que en este mismo hemiciclo abordamos y avanzamos en la agenda de seguridad, aprobemos este proyecto tan fundamental para nuestro país.

La práctica del periodismo es una amenaza directa a la corrupción, a quienes ocultan ilícitos. La censura y amedrentamiento a la prensa o su utilización para la manipulación de la opinión pública son un enemigo común de la democracia. Protejámosla con firmeza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para finalizar el Orden del Día a las 20:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Gustavo Benavente?

Acordado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces hemos denunciado en esta Sala la muerte de trabajadoras y trabajadores? Es lamentable que hoy tengamos que hacerlo nuevamente, en circunstancias de que nadie nunca debería morir haciendo su trabajo; nunca una manipuladora de alimentos, como ocurrió en Valparaíso; nunca un trabajador portuario -hemos denunciado varios de estos casos-; nunca una trabajadora subcontratada ni nunca una carabinera. Tampoco, nunca periodistas ni trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones.

La precariedad laboral es transversal en casi todos los ámbitos del trabajo, y Chile se ubica tristemente en el puesto 115, de un total de 180 países, en el Índice de Seguridad de Periodistas que elaboró Reporteros Sin Fronteras en 2022.

Por esa razón, aplaudo y apoyaré este proyecto, puesto que la labor de quienes comunican y ejercen la libertad de prensa jamás debiera verse vulnerada ni, mucho menos, amenazada.

La protección especial que establece este proyecto de ley viene a complementar una regulación general que ha sido infringida, siendo el caso más emblemático -ya se ha señalado en otras intervenciones- el lamentable fallecimiento de la reportera Francisca Sandoval. Su muerte, que afectó a su familia y a colegas, marcó un gravísimo daño a la libertad de expresión, a la democracia y a la protección del trabajo. Tras ella, existen cifras muy preocupantes. El informe del Observatorio del Derecho a la Comunicación reportó más de 400 agresiones a periodistas y comunicadores en Chile, entre octubre de 2019 y noviembre de 2021, todas cometidas por agentes del Estado mediante agresiones físicas, detenciones arbitrarias y uso de elementos disuasivos.

Con este proyecto de ley, el Estado debe comprometerse con la protección de dichos trabajadores y trabajadoras. Pero el acento -esto lo hemos sostenido en otras temáticas relativas a la seguridad- no puede estar puesto solo en la sanción. Por eso, saludamos que también esté en la prevención y en la concientización de la importancia de la labor periodística y de las comunicaciones.

Nuestra democracia requiere el ejercicio de la libertad de expresión, la confluencia de ideas y, también, el derecho a la información.

Esperamos que la aprobación de este proyecto de ley sea unánime y permita la protección de trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones y la defensa institucional de la labor periodística.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, el rol de la prensa en nuestro país ha sido fundamental para destapar una serie de hechos de corrupción y de otro tipo de abusos, como el caso Corpesca, el caso SQM, el caso Penta, el milicogate, la colusión de las farmacias, la colusión del confort, etcétera.

Quizás les duela a varios de enfrente, que gritan algunas cosas, pero la realidad es que la prensa juega un rol fundamental y, precisamente, cada vez que le pisa los callos al poder, el poder enfrenta a los periodistas, profesionales que soportan un problema de seguridad evidente. Ejemplo de ello es la Operación Topógrafo. Cuando se destapa el "milicogate" se autorizan, de manera ilícita, nueve interceptaciones telefónicas, inclusive a periodistas, con el apoyo de funcionarios de Inteligencia del Ejército y -lo que es más grave- con el apoyo del entonces ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Juan Antonio Poblete, quien se encuentra formalizado por esta situación.

Los periodistas involucrados en esa investigación fueron objeto de escuchas, de persecuciones en sus lugares laborales, en sus hogares y de presiones, para evitar que las publicaciones que daban cuenta de cómo varios funcionarios del Ejército habían lucrado con recursos públicos para beneficio propio salieran a la luz.

Por eso este proyecto tiene coherencia con ese sentir, con el rol fundamental que en una democracia sana juega el periodismo, de dar a conocer, de molestar al poder, porque para eso está el periodismo, y no para hacer agencias de publicidad, como a algunos les gustaría. En definitiva, están también para molestar a quienes somos parte del Congreso.

Este proyecto fija cimientos fuertes para que el ejercicio de la labor profesional sea seguro, con acciones concretas, con preferencias para denunciar, con la debida protección, hechos de interés público que revistan carácter de delito, para que situaciones como la Operación Topógrafo no vuelvan a ocurrir en nuestro país. Insisto: los poderes fácticos del Poder Judicial y del Ejército buscaron truncar una investigación, y hasta el día de hoy varios de los responsables siguen en libertad, precisamente debido a este tipo de presiones.

Quiero agradecer al Colegio de Periodistas, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y a la diputada Nathalie Castillo, precursora de este debate. Ojalá el proyecto reciba hoy un apoyo transversal.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, primero quiero pedir que borren de las pantallas a la Comisión de Zonas Extremas, porque no está funcionando.

Qué bueno que estemos discutiendo un proyecto de ley que regula la protección a los periodistas y a las personas trabajadoras de los medios de comunicación.

Se me viene a la memoria lo que el Presidente Gabriel Boric, en su época de candidato, decía en cuanto a que la prensa debe incomodar a las autoridades, y pareciera que las incomodó tanto que están creando una ley mordaza.

Comparto lo que dijo un colega sobre las instituciones, las empresas y todas las colusiones, pero le faltó referirse a los casos de las fundaciones y de las ONG, que hemos conocido gracias a la prensa. Gracias a la prensa hemos sabido que hay alcaldes, diputados y gobernadores que están cometiendo varios ilícitos, que están dilapidando los recursos de todos los chilenos. Se me viene a la memoria la Región del Biobío, que destinó más de 1.500 millones para la Fundación Chinquihue, presidida por el gobernador de Los Lagos, señor Patricio Vallespín. También es curioso enterarnos de que de la misma gobernación regional entrega a dedo 270 millones de pesos a una ONG del alcalde de Coronel, y después argumentan que no conocen al hermano del alcalde ni a la señora del hermano, en circunstancias de que ambos trabajan en la Corporación Desarrolla Biobío. La verdad es que esto es impresionante.

Creo que es necesario que regulemos esto y respaldemos a los periodistas y a los comunicadores, porque ¡qué bueno que la prensa incomode a las autoridades!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, he escuchado atentamente este debate y me alegra mucho que la bancada de enfrente señale que es muy importante avanzar en la protección y regulación de las personas trabajadoras de las comunicaciones, entendiendo en ellas a periodistas y trabajadores que desempeñan una labor muy importante para comunicar la verdad de lo que está pasando.

Sin embargo, creo que es importante actuar con honestidad intelectual, porque no es una ley mordaza lo que propone el gobierno, sino regular, para que la bancada de enfrente y el sector que representan no sigan, a punta de *fake news*, afectando nuestro debate democrático.

Si estamos tan atentos a la protección de los y las periodistas, entonces creo que es muy relevante hacer un poco de historia. Estamos hablando de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de quienes ejercen este importante trabajo de las comunicaciones.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero recordar al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que quien asesinó a José Carrasco Tapia fue el dictador, al que él todavía le dice "Presidente". Si hablamos de que es necesario avanzar en la regulación de la protección de los periodistas, avanzar en un poco de honestidad y en reparación a cincuenta años del golpe es muy necesario.

Dicho eso, hablaré del proyecto.

El derecho a comunicar también garantiza el ejercicio de la democracia y el fortalecimiento del Estado. Este derecho debe ser ejercido con pilares fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información. Una sociedad informada es una sociedad participativa, justa, democrática y capaz de prevenir la violencia y de construir acuerdos.

En ese sentido, el rol de los y las periodistas y también el de los profesionales y trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones es fundamental para el ejercicio de la democracia. Es deber del Estado garantizar que desempeñen sus labores de forma segura, protegiendo sus derechos a través de la prohibición de la censura -por tanto, ponemos en el centro que con esta iniciativa no hay una "ley mordaza"-, la protección de la libertad de prensa, la erradicación de toda forma de violencia contra trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones, y el resguardo de su trabajo, de su integridad física y de sus herramientas de trabajo.

Quiero ser enfática en la importancia del concepto de trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones desde un sentido amplio e inclusivo, que permita integrar a toda persona cuya actividad principal consista en la recopilación, tratamiento y difusión de información al público, cualquiera que sea el medio de comunicación. Ello debe incluir tanto a grandes como a pequeños medios, entendiendo que es muy importante democratizar las comunicaciones en nuestro país, y no que los grandes medios tengan toda la hegemonía.

De ahí que es muy importante que, si tenemos apoyo transversal y queremos proteger la labor periodística, porque se han destapado casos que siempre es muy importante que sean sancionados, lo hablemos dentro de un rango histórico, lo hablemos dentro de lo que era la protección de los trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones en el rol de las protestas y en el rol de lo que significó un estallido social, lo hablemos también como una señal de reparación en los cincuenta años del golpe, y, por qué no, lo hablemos desde el fortalecimiento de la democracia.

Creo que todos y todas, si estamos de acuerdo con lo señalado, deberíamos avanzar en medidas civilizatorias que claramente pongan en el centro poder contribuir a la protección de la democracia, en lo cual el Estado debe jugar un rol, sobre todo respecto de aquellos que se juegan muchas veces la vida para informar a la ciudadanía sobre lo que está pasando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE DEFENSA JURÍDICA DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CASO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA O PENAL (Proyecto de resolución N° 526)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 526 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa		Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Na- talia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernar- do	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Bernales Maldona-	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		da, Gloria	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Mauricio	Diego
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,		Sulantay Olivares,
ta	Andrés		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry		Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
ía		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	,	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gonzalez Gatica, Felix	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranio Ortiz Taime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Paima Perez, Hernan	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Habaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	II eiva Carvaiai Raiii - I		Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Feli- pe	Jiles Moreno, Pamela	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Tomás	Jorge	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen		

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE OFERTA DE INTERVENCIONES PARA CESE DE TABAQUISMO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°775)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 775 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
IIAedo Jeidres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
jada, Cristián	ía Luisa	Christian	par
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
	Alberto	sme	Agustín
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Danisa	Tomás	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Natalia
Chiara	Catalina	Carlos	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris	viana	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		Helia	Jorge
Bello Campos, Mar-	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
ía Francisca		Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
do		Benjamín	Marisela
Bernales Maldona-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		Jaime	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
María	Tomás	Mauricio	niela

Bravo Salinas, Mar- ta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Martínez Ramírez,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,	Weisse Novoa,
Cristóbal	Gloria	Diego	Flor

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CREACIÓN DE EMPLEOS ASALARIADOS EN SECTOR PRIVADO ANTE PRECARIZACIÓN LABORAL EN EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°809)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo la diputada Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 809 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 31 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran- cisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Te-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
jada, Cristián		Andrés	Jorge
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Cordero Velásquez, María	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Danisa	Luisa	Karen	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Chiara		Miguel	talia
Barría Angulo,	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor	Tomás	Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Catalina	do, Carla	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
do		Francesca	han
Bernales Maldona- do, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Sergio		da, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Mauricio	Renzo

Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,		Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés		Alberto
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	, ,	Videla Castillo, Se-
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes		bastián
Camaño Cárdenas,	II ahhè Martinez (Eristian	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
Felipe		lene	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

1	Gazmuri Vieira, Ana María		Ramírez Pascal, Mat- ías
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ursini Pascal Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Perez, Hernan	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jai- me		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	L	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	linanez Corroneo Enego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	1	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	·	Tapia Ramos, Cristián

Cicardini Milla, Danie- lla	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Manouchehri Lobos, Daniel	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Saez Ulliroz Talme	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA RENOVACIÓN DE FLOTA AÉREA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAL DE FUERZA AÉREA DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 823)

-Intervino a favor el diputado Christian Matheson.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 823 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

Aprobado.

		Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gas- par
	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	ía Luisa	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jaime		sme	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Alberto	Miguel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	Tomás	Carlos	talia

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos,
	Catalina	dia	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Boris		do, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca	María	Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		me	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do		da, Gloria	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	Mauricio	niela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Hernán	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Fries Monleón, Lorena

-Se inhabilitó:

Mirosevic Verdugo, Vlado

CREACIÓN DE SISTEMA INTERCONECTADO DE DATOS PARA APLICACIÓN DE EXENCIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTO TERRITORIAL PARA TIERRAS INDÍGENAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 859)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 859 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 35 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consue- lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Mat- ías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	III Oncha Smith Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Huenzalida Coho liian	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	*	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	3	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristó- bal		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sof- ía	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

MODIFICACIÓN DE DECRETO CON FUERZA DE LEY SOBRE SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA QUE AUSENCIA JUSTIFICADA DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES NO AFECTE CÁLCULO PARA PAGO DE LA RESPECTIVA SUBVENCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 876)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 876 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

· ·	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo		Rojas Valderrama, Camila
-	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
	Catalina	Miguel	talia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	viana	Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Boris		dia	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Helia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do		Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix		bal, Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe		lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	Tomás	Alejandro	
Castillo Rojas, Na-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Se-
thalie		rena	bastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Ojeda Rebolledo, Mauricio	Santana Castillo, Juan
---------------------------	------------------------

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY QUE DICTA NORMAS SOBRE FINANCIAMIENTO REGIONAL, DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL REGIONAL, PARA INCORPORAR NUEVAS TASAS O IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS PORTUARIAS, DE PLANTACIONES DE MONOCULTIVOS FORESTALES Y AEROPORTUARIAS POR SUS EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN LOS RESPECTIVOS TERRITORIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 901)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 901 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	gas, Tomás		Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena		Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas,
nisa	María		Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	iiNaranio Ortiz, Jaime I	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix		Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Eric-	Schneider Videla,
Alejandro		ka	Emilia
Bianchi Chelech, Car-	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
los		Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	III Irsini Pascai Maire II	Serrano Salazar,
María	Tomás		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danie- lla	Medina Vásquez, Ka- ren	Rivas Sánchez, Gas- par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

IAedo leidres Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo		Romero Talguia, Nata- lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	. ~	Schubert Rubio, Step- han
.	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	II anne Martinez (ristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
J 0	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

T 7	Carter Fernández, Álva- ro	. .	Ossandón Irarrázabal, Ximena
	Castro Bascuñán, José Miguel	II aa Hioras Hnridiia I	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Barría Angulo, Héctor	it oncha Smiin Sara - i		Undurraga Vicuña, Alberto
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Muñoz González, Francesca	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y AYUDA ECONÓMICA A COMERCIANTES Y VECINOS DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL, AFECTADOS POR DESBORDE DEL RÍO MAPOCHO (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité de Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, primero que todo, felicitarlo por la votación que permitió que fuese elegido como primer Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El pasado fin de semana estuvimos en Pudahuel, en el sector El Noviciado, sector rural donde, lamentablemente, se desbordó el río Mapocho. El barro entró a las casas y afectó a muchas familias del sector rural de Pudahuel, las que, lamentablemente, perdieron prácticamente todo. Además, el desborde afectó a almacenes y restaurantes. Eso ocurrió en Villa Couso, en Pudahuel.

Por eso, pido oficiar al ministro de Economía, para conocer las medidas de ayuda que se implementarán para las pequeñas y medianas empresas del sector que se vieron afectadas.

También solicito oficiar al Ministerio de Salud, porque además de la salida del río Mapocho en el sector, el alcantarillado colapsó, lo que generó que el agua servida ingresara a las casas, dejándolas en una situación de higiene bastante deplorable. Eso -repito- ocurrió en el sector de El Noviciado, sector rural de Pudahuel.

Por último, solicito que se oficie a la Municipalidad de Pudahuel, para que informe sobre los beneficios y ayudas que está entregando a esa comunidad, la que, lamentablemente, se vio afectada por estos eventos y lo perdió todo.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, durante la semana distrital nos reunimos con comités de vivienda de Quilicura, los que llevan más de quince años sin recibir ayuda, arrastrando una problemática bastante importante.

Por eso, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y a la Seremi de Vivienda de la Región Metropolitana para que informen sobre las soluciones que están presentando a los comités de vivienda del distrito N° 8 en general, los que -repito- llevan más de quince años esperando una respuesta.

Reitero: esta es una problemática que enfrenta todo el distrito N° 8. Hay dirigentes de las comunas de Maipú, Pudahuel, Quilicura, Colina y Lampa, que, lamentablemente, no están recibiendo ningún beneficio para sus representados. Incluso, hay programas, como el Plan Buen Vivir, que mejoran la calidad de las viviendas, pero no están funcionando.

Será bueno saber, a través de los oficios que he solicitado despachar, qué está sucediendo con todo ello.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE PLAN BUEN VIVIR (ARTÍCULO 52, N° 1), (LETRA A, INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, pido que el ministro de la Segpres entregue la información que paso a detallar.

Se ha anunciado por todos los medios en La Araucanía y la macrozona sur la puesta en marcha del Plan Buen Vivir, plan que ningún parlamentario, ningún alcalde ni ninguna autoridad tiene disponible. Queremos saber dónde está ese plan, dónde podemos acceder a él.

Por lo tanto, pido que se haga llegar a la Cámara de Diputadas y Diputados copia íntegra del Plan Buen Vivir, suscrito por los ministros respectivos, detallando las metas del plan, los objetivos, los recursos comprometidos para financiarlo, con indicación de su glosa presupuestaria; los funcionarios que están trabajando para dicho plan, con sus respectivas remuneraciones, señalando dónde está disponible, en qué página web consta o en qué lugar se puede pedir. Hemos enviado oficios y nunca hemos tenido el Plan Buen Vivir.

Debido a lo anterior invocamos este artículo, con el objeto de que el ministro de la Segpres tenga la obligación legal de informar a esta Cámara y entregar copia íntegra de dicho plan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de acusación constitucional, como lo establece la Carta Fundamental.

He dicho

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la petición de información formulada por la Unión Demócrata Independiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Te-	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Antonio	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez, María	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Luisa	Cristóbal	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Catalina	Miguel	
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernar-	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
do		do, Carla	Diego
Bernales Maldona- do, Alejandro	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
ta		da, Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Mauricio	Francisco
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas, Nathalie	Giordano Salazar,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Andrés	Matías
Krito Hashiin Torge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 '	Serrano Salazar, Daniela

('ariola () iva K arol	· ·	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime
-----------------------	----------------------	----------------------

ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EJE CÍVICO DE CURANILAHUE (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero plantear un tema de mucha preocupación en la provincia de Arauco, comuna de Curanilahue. Me refiero a obras de infraestructura detenidas hace mucho tiempo, en particular el eje cívico, que corresponde a la parte del centro de la ciudad.

Esa obra fue iniciada en 2019, pero está paralizada desde la pandemia. Ha sido muy difícil reactivarla. Sin embargo, hace unas semanas se logró un acuerdo entre el municipio y el Serviu para retomar ese importante proyecto.

La empresa que se adjudicó la obra por trato directo, la Constructora Cosal, no continuará la obra, porque no cumple con el requisito de emitir boletas de garantía, las que debía presentar de acuerdo al contrato. ¿Qué pasó? Se le puso término a la obra y estamos nuevamente en cero.

Existe preocupación ciudadana. Hay una reunión convocada por la alcaldesa de la Municipalidad de Curanilahue, donde acudirán representantes de las iglesias, de las juntas de vecinos, de las cámaras de comercio, en fin, las fuerzas vivas de la ciudad, para plantear su preocupación por la obra y pedir información sobre su avance y el plan a seguir luego de fracasar el segundo intento de activar las obras, donde, como he dicho, tuvo que ponerse término al contrato debido a que la empresa constructora no pudo cumplir con el requisito de presentar boletas de garantía.

Más allá de la obra en sí, que es muy importante, en el centro de la ciudad se está generando un impacto negativo en cuanto a tránsito vehicular y peatonal, con una estética que no es la mejor. Cabe señalar que en el sector existe un centro cultural.

Ese eje cívico forma parte de un proyecto de rehabilitación urbana, de enriquecimiento urbano. El hecho de que la obra no continúe significa que no existe posibilidad de generar puestos de trabajo, los que cada día son más necesarios, sobre todo en momentos en que aumenta la cesantía. Desde la inversión pública, tenemos la oportunidad de generar empleos.

Curanilahue está doble o triplemente golpeada por la no continuidad de obras. También se tuvo que dejar sin efecto el contrato que involucraba obras en el puente Arturo Prat, como consecuencia de la quiebra de la empresa Claro Vicuña Valenzuela. Se supone que durante junio partía la obra definitiva, más allá de la construcción de pasarelas peatonales en el sector, que no es lo que la gente quería, pues se solicitó un puente mecano.

Por otra parte, está el saneamiento sanitario del sector Ricardo Lagos, que involucra a más de cuatrocientas familias. Esa obra, financiada con fondos regionales y de la Subdere, también está paralizada. La gente sigue esperando por la inversión comprometida. En invierno, las condiciones para transitar se agudizan y se hacen más inseguras. Así, obras que generan trabajo hoy están paralizadas y no se les ha podido dar continuidad.

Por lo tanto, pido que se oficie al Serviu y al ministro de Vivienda para saber en qué condiciones de avance se encuentra la obra Eje Cívico de Curanilahue.

He dicho.

El señor TAPIA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

SOLICITUD DE RESPUESTA DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO A PETICIÓN DE APR TOTORAL, COMUNA DE LLANQUIHUE, SOBRE AVANCE SUBTERRÁNEO DE RED DE AGUA POTABLE RURAL (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la comuna de Llanquihue se encuentra el APR Totoral, que agrupa a los vecinos del sector. En total son más de doscientos socios, divididos en Totoral Alto y Totoral Bajo, división que está dada por la ruta 5 Sur y por la línea férrea, que se encuentra en paralelo.

La preocupación de los vecinos, de don Francisco y de la concejala Evelyn Brintrup, es que queda poco tiempo para el desarrollo del proyecto de distribución de agua en el sector.

Esta espera está dada porque EFE, de la que depende la línea férrea, no ha dado la autorización para que la red de agua pueda atravesar de forma subterránea sus líneas. Se le han presentado tres propuestas, y a ninguna ha dado respuesta.

¿Cómo es posible que EFE, una repartición del Estado, tenga frenado un proyecto para llevar agua a más de doscientas familias, proceder totalmente arbitrario e inhumano? Aquí hay una clara violación a los derechos humanos de esos vecinos, al negárseles el derecho a tener en sus casas un elemento tan básico para la vida como es el agua.

La burocracia por parte de EFE es impresentable; la desidia y el no ponerse en el lugar de los vecinos para, en conjunto, buscar una solución, me parecen fuera de la lógica de lo que debe ser un servicio público.

Por eso, pido que se oficie a EFE para que dé respuesta a la petición del APR Totoral, comuna de Llanquihue, haciéndole llegar copia de esta intervención.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE ARRIENDO DE PROPIEDAD QUE ALBERGA A HOGAR DE ESTUDIANTES MAPUCHES Y SOBRE EVENTUAL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HISTÓRICO HOGAR MAPUCHE RELMULIKAN, UBICADO EN COMUNA DE PROVIDENCIA (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, cuando hablamos de la deuda histórica que tiene el Estado de Chile con el pueblo mapuche, ese hablar no se traduce solo en la recuperación territorial y en la demanda de tierras, sino también en derechos que se han ganado los estudiantes que salen de sus comunidades a estudiar a una ciudad grande, como lo son Santiago, Temuco, Concepción o Valdivia.

¿Por qué cito esas ciudades y por qué hago este contexto? Porque es bien sabido que muchos estudiantes mapuches, cuando salen de sus comunidades para ir a estudiar en ciudades grandes, deben recurrir a lugares de hospedaje, donde deben pagar por un alojamiento.

Es así como surge la necesidad de tener hogares mapuches que puedan recibir a esos estudiantes que salen de sus comunidades. Existen en Temuco, en Valdivia, en Santiago y en Concepción, y ojalá existieran en todo Chile, porque estos son derechos que se han ganado los estudiantes. Y digo "derechos", porque no son beneficios. Cuando nos dicen que los mapuches tienen beneficios, no son beneficios; estos son derechos ganados en las calles, con trabajo y también con exigencia de la devolución de esta deuda histórica.

Hoy, quiero dar a conocer un problema que están teniendo tres estudiantes del Hogar Mapuche Relmulikan, de Santiago, ubicado en la comuna de Providencia, hogar mapuche que antaño pudo recibir a otros estudiantes, entre ellos a una hermana mía. Este histórico hogar da y ha dado acogida a diferentes generaciones de estudiantes universitarios mapuches provenientes de regiones, especialmente de la mía, la de La Araucanía. Sin embargo, a fines de 2018 comenzó un problema que, en primera instancia, sería provisorio, pero que cinco años después, y hasta el día de hoy, aún se mantiene. Los estudiantes fueron sacados del hogar administrado por la Junaeb y trasladados a otro inmueble, producto de una petición de la Municipalidad de Providencia. ¡Mire, señor Presidente, qué coincidencia!

Esta situación de petición aludía a una regularización de construcción del hogar. En ese entonces, la Junaeb se comprometió a regularizar el hogar en un plazo de seis meses, pero han pasado cinco años.

Hoy, estos estudiantes se encuentran en un hogar que tiene problemas en su infraestructura, con duchas, baños y sistema eléctrico en mal estado. Además, no tienen la certeza de si van a continuar en ese espacio durante el 2024, ya que nos han señalado que el contrato de arriendo actual finalizaría a fines de este año.

Con estos antecedentes, pido que se oficie a la Junaeb para que, primero, me informe sobre el contrato que existe con el hogar ubicado en la calle Roberto del Río 1624, y los planes de extensión del mismo o búsqueda de un nuevo espacio, una vez finalizado este contrato. Y,

segundo, para que informe sobre la existencia de algún proyecto de reconstrucción y de recuperación del histórico hogar mapuche de avenida Suecia 2074, ubicado en Providencia, y los plazos de ejecución de este. En caso de no haberlo, pido el estudio pertinente para generar un proyecto que cuente con las comodidades que necesitan los y las estudiantes.

Traigo esta petición no solo por haber conversado con los estudiantes en cuestión, sino también porque yo fui una de aquellas estudiantes que, en algún momento de su vida, necesitó acudir a uno de estos hogares para poder estudiar en una ciudad fuera de la suya.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIONES DE MALESTAR POR ALTO COSTO DE TRANSITAR POR CARRETERAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, sé que usted va a coincidir con aquello que voy a plantear en este espacio.

Muchas veces, uno llega a este lugar con la clara convicción de colaborar, de ser una persona que de verdad sirva a los intereses de la gente que representamos. Uno, muchas veces, quiere de verdad cambiar las cosas, para hacer que la gente tenga una mejor vida, una vida más digna y fácil. Pero, lamentablemente, muchas veces esto no sucede, generándose en uno cierto grado de frustración, porque aquellas grandes cosas que quiere realizar no son escuchadas, y, por lo tanto, la gente que uno representa sigue teniendo problemas.

Quiero manifestarlo en un hecho bien concreto. Hace unos días, el peaje del trocal Quillota subió su valor a 6.450 pesos en horario punta. Eso quiere decir que la concesionaria, que el año pasado alcanzó un nivel de ingresos por utilidades cercano a los 14.000 millones de pesos, hoy va a recibir mucho más dinero.

Señor Presidente, soy del valle del Aconcagua, y cuando tengo que salir desde allá, tengo que pagar, no yo, sino la gente en general, la gente que represento, un peaje de mil pesos; después, en Llay Llay, otro, de un precio cercano a los 3.000 pesos, y, después, casi 7.000 pesos; es decir, para venir para acá, a la capital de la Región de Valparaíso, uno tiene que pagar 11.000 pesos en la pura venida, y 22.000 pesos entre ida y vuelta, sin considerar los gastos de combustible, etcétera. Imagínense lo que esto significa en costos, en gastos cuando se tiene que venir a realizar trámites. Luego se produce lo paradójico: si se mide el recorrido Limache-La Calera, que son treinta kilómetros, de lunes a viernes, la gente gasta cerca de 60.000 pesos solo en peajes, ¡por treinta kilómetros! No hay lugar en Santiago ni en Lo Barnechea ni en Vitacura que tenga un costo tan elevado en peajes. ¡No existe! Y estamos hablando de que La Calera tiene un promedio de ingresos cercano a los 500.000 pesos, mientras que Vitacura tiene ingresos promedio cercanos a los 4 millones de pesos. Es más, la concesionaria es de un grupo italiano y español. Es superparadójico, porque usted, señor Presidente, ve que aquí en la Sala están todos con banderas chilenas y nos ponemos la mano en el

corazón cuando cantamos el himno nacional, pero las calles no son de los chilenos, no son nuestras; son de empresas transnacionales, y nuestra gente, la gente que tiene que ir, muchas veces por razones de trabajo, de un lugar a otro, ve cómo se pierde gran parte de sus exiguos sueldos solo por transitar por las calles, calles que son chilenas, por pagarles a concesionarias que son extranjeras.

Ahí nace la impotencia. ¿Es Chile de verdad de los chilenos?

Yo quiero hablar desde la impotencia. Estoy seguro de que represento a la gente que vive en mi distrito, que está acostumbrada a callar, pero esta vez no nos vamos a callar.

Evidentemente, vamos a enviar los oficios y haremos todos los trámites protocolares que correspondan, pero de igual forma les quiero señalar que me pongo al servicio de toda la gente que vive en ese lugar, porque si para poner atajo a esta situación arbitraria y discriminatoria es necesario movilizarse, lo vamos a hacer, porque estamos cansados de que se siga jugando con la dignidad de nuestra gente y de nuestro pueblo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Gracias, diputado.

Comparto su impotencia y solidarizamos con la gente de su región.

CELERIDAD A NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, junto con saludarlo por la responsabilidad que acaba de asumir, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que disponga a la brevedad el nombramiento del secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en la Región de Antofagasta.

Desde hace más de un mes y medio que en esa región estamos sin secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, y hay un conjunto de temas que afligen fundamentalmente a empresas de la locomoción colectiva, tanto mayor como menor -taxis colectivos y taxis básicos-, que se requiere resolver con urgencia. Lamentablemente, no hay ninguna autoridad con la cual conversar y que tenga poder para decidir respecto de esa problemática.

Solicito al ministro de Transportes y Telecomunicaciones que a la brevedad disponga en la región que represento, la de Antofagasta, el nombramiento de un seremi de Transportes y Telecomunicaciones como corresponde.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DENUNCIAS FORMULADAS POR FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE FISCALIZADORES PESQUEROS DEL SERNAPESCA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se reitere el oficio que envié al ministro de Economía, Fomento y Turismo el 9 de agosto del año pasado respecto de una denuncia que hizo la Federación de las Asociaciones Gremiales de Fiscalizadores Pesqueros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en la que se hace un conjunto de aseveraciones que me parecen bastante complejas y delicadas y que requerían una investigación.

Lamentablemente, a la fecha, ya casi por cumplirse un año del envío de ese oficio en que solicitamos al ministro que dispusiera una investigación sumaria o un sumario administrativo por las denuncias que hicieron las asociaciones de funcionarios, no hemos tenido respuesta del ministro.

Por ello, solicito que se reitere el oficio al ministro de Economía para que se haga cargo de las graves aseveraciones y acusaciones que hacen los trabajadores, dado que es obligación que sean investigadas.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMUNA DE CALAMA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de Minería y al presidente del directorio de Codelco para agradecerles la participación que tuvieron hoy en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y para hacerles presente la necesidad de que dicha sesión sea el punto de partida del trabajo que se hará en la comuna de Calama para elaborar el plan de descontaminación ambiental como corresponde.

Llamó mucho la atención durante la sesión de la comisión que para el directorio de Codelco el único problema ambiental de Calama fuese el polvo en suspensión, pero que nada se diga respecto de cómo trabaja la fundición, nada se diga respecto de los pasivos ambientales que ha generado Codelco y nada se haya dicho respecto de la alta concentración de arsénico que tienen algunos concentrados que están dispuestos y estoqueados cerca de la comuna de Calama. Por tanto, hago un llamado a que trabajemos en serio y de buena fe.

Valoro muchísimo la presencia en la comisión del alcalde de Calama, don Eliecer Chamorro, quien estuvo acompañado por organizaciones ambientales que han sostenido de manera increíble, por más de diez años, esta verdadera lucha ambiental, en particular la Corporación Yareta y la Coordinadora por la Defensa del Río Loa, y también la presencia del presidente del Colegio Médico de Calama. Esperamos que esa sesión -reitero- sea un punto de partida.

Mediante el oficio, solicito a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de Minería y al presidente del directorio de Codelco que tengan un diálogo sincero y efectivo con la comuna

de Calama, de modo que exista una verdadera participación ciudadana que permita que el plan de descontaminación ambiental de Calama tenga legitimidad social de origen y no parezca, como se ha percibido por la comunidad, que es una decisión que deja fuera a la ciudadanía.

Cabe recordar que el plan de descontaminación presentado anteriormente fue anulado por el Tribunal Ambiental de Calama por una actuación grosera que tuvo el gobierno de Sebastián Piñera en esta materia. Así que espero que este gobierno, que se dice ecologista, no repita ese error, que no se le vuelva a faltar el respeto a la ciudadanía calameña y que, de una vez por todas, se ponga término a las fuentes de contaminación, pero a las verdaderas fuentes de contaminación que hay en la ciudad de Calama.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Gracias, diputado Araya, por ese énfasis y esas ganas de seguir defendiendo el norte de Chile, especialmente, en esta ocasión, a Calama.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.